



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con cinco minutos del día diez de enero de dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, estando debidamente citados los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; para el periodo 2022-2024 presidido por el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; quienes son asistidos por el Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento.

Punto número I

Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción I se dio inicio a la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruyó en el acto al Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, para que procediera con el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra el Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 28 párrafos segundo y cuarto, 29 y 30, esta sesión es pública y deberá transmitirse a través de la página oficial de internet, plataformas y redes sociales del ayuntamiento, de igual forma atendiendo a la reforma mencionada se da cuenta a los integrantes de este Ayuntamiento que se publicó con doce horas de anticipación el orden del día en la página de

Abund

1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

internet del municipio así como en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, por lo que el diez de enero de dos mil veinticuatro, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. P. Roberto Bautista Arellano PRESENTE	Presidente Municipal
Lic. Gabriela Castrejón Mejía PRESENTE	Síndico
C. José Juan Trujillo Martínez PRESENTE	Primer Regidor
C. Marlen Díaz Alvarado PRESENTE	Segunda Regidora
C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández PRESENTE	Tercer Regidor
C. Maricela Franca Villegas PRESENTE	Cuarta Regidora
C. Santiago Rosas Mejía PRESENTE	Quinto Regidor
C. Eva María López Medina PRESENTE	Sexta Regidora
Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar PRESENTE	Séptima Regidora

Acto seguido el Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Ayuntamiento

2



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Punto número II

Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores

Por instrucciones del Jefe de la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2.24 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; pasamos al punto referente a la lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores, se hace constar que los documentos referentes a las actas de la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria, el acta de la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria correspondiente a la Décima Segunda Sesión Abierta de cabildo, el acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria y el acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, han sido enviados a los medios electrónicos previamente autorizados por los miembros de este Ayuntamiento, por lo que en consecuencia someto a su consideración la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano; instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la dispensa de la lectura de las actas de la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria, el acta de la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria correspondiente a la Décima Segunda Sesión Abierta de cabildo, el acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria y el acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina,

3

Aud.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve** votos **a favor**, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 001/2024. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria, el acta de la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria correspondiente a la Décima Segunda Sesión Abierta de cabildo, el acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria y el acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Solicito a los miembros del Ayuntamiento, el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del acta de la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve** votos **a favor**, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2024. Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés.

Acuerdo

4

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

De igual manera solicito a los miembros del Ayuntamiento, el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del acta de la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria correspondiente a la Décima Segunda Sesión Abierta de Cabildo, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve** votos **a favor**, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 003/2024. Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria correspondiente a la Décima Segunda Sesión Abierta de Cabildo, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

Solicito a los miembros del Ayuntamiento, el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve** votos **a favor**, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

5



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo

Acuerdo 004/2024. Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

Así mismo solicito a los miembros del Ayuntamiento, el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve** votos **a favor**, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 005/2024. Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

Punto número III

Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; procedió a dar lectura al orden del día que registrá esta Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

6

Alcald

[Signature]

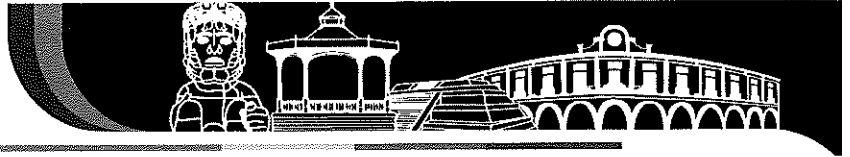
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Orden del Día

1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza el otorgamiento de descuentos y bonificaciones sobre el pago del Impuesto Predial a contribuyentes que decidan regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2024;
5. Lectura, análisis y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza realizar campañas, programas de regularización y otorgar estímulos fiscales a través de bonificaciones en contribuciones y accesorios a grupos vulnerables y otros contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2024;
6. Lectura, análisis y en su caso aprobación por el que se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, realicen los trámites necesarios para la contratación de líneas de crédito para el año 2024;
7. Lectura, análisis y en su caso aprobación por el que se autoriza al Presidente Municipal para que se otorguen subsidios y apoyos a los Organismos Públicos Descentralizados Municipales durante el año 2024;
8. Lectura, análisis y en su caso aprobación por el que se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Director de Administración y Tesorero Municipal, para que realicen los trámites necesarios para la contratación de arrendamientos para el año 2024;

7



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

9. Lectura, análisis y en su caso aprobación por el que se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal para que realicen los trámites necesarios para la gestión de anticipos de participaciones federales y estatales para el año 2024;
10. Lectura, análisis y en su caso aprobación por el que se autoriza a la Tesorería Municipal en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para realizar las reconducciones o reasignaciones presupuestales mediante el dictamen de reconducción correspondiente para el año 2024;
11. Lectura, análisis y en su caso aprobación por el que se autoriza al Tesorero Municipal para afectar la cuenta contable “Resultado de ejercicios anteriores” derivado de la depuración de cuentas contables para el año 2024;
12. Lectura, análisis y en su caso aprobación por el que se autoriza al Presidente Municipal para que otorgue bonos, estímulos, premios, gratificaciones o compensaciones a los servidores públicos e integrantes del Ayuntamiento para el año 2024;
13. Lectura, análisis y en su caso aprobación por el que se autoriza al Presidente Municipal para que otorgue apoyos económicos y en especie a personas físicas y morales de acuerdo con los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el año 2024;
14. Lectura, análisis y en su caso aprobación por el que se autoriza al Presidente Municipal, Director de Administración y Tesorero Municipal, para ejercer gastos de representación para el año 2024;

8



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

15. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024;
16. Análisis y en su caso aprobación del nombramiento del Licenciado en Derecho Brandon Miranda Urrutia, como Oficial Calificador del Segundo Turno del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México;
17. Asuntos generales; y,
18. Clausura de la sesión.

Señoras y señores de este Ayuntamiento, previo a someter a su consideración el orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea inscribir algún tema a tratar en asuntos generales.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; inscribe dos puntos en asuntos generales, el primero referente a obras públicas y el segundo referente a alumbrado público.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor inscribe un punto referente al camión de basura

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del orden del día de la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo así como los asuntos inscritos por los integrantes del ayuntamiento, C. José Juan Trujillo

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a circled number '9'.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 006/2024. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, así como los asuntos inscritos por los integrantes de este Ayuntamiento.

Punto número IV

Lectura, análisis y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza el otorgamiento de descuentos y bonificaciones sobre el pago del Impuesto Predial a contribuyentes que decidan regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2024

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; da cuenta que se recibió oficio signado por el C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; donde solicita se someta al pleno del cabildo los asuntos relacionados del punto número cuatro al punto número 14 del orden del día; por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicitó anuencia para ceder el uso de la palabra al titular de la tesorería para que realice la exposición de motivos del presente punto.

10



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

El objeto de este punto es el otorgamiento de beneficios a la ciudadanía a efecto de estimular la recaudación así como para apoyar la economía de grupos vulnerables y la población en general que se encuentren en los supuestos descritos bajo las siguientes consideraciones del impuesto predial en apego al artículo 7 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2024; para el pago anual anticipado del impuesto predial cuando debe hacerse montos fijos mensuales, bimestrales o semestrales, el Ayuntamiento de Tenango del Valle del Estado de México, otorga una bonificación equivalente del 8%, 6% y 4% respectivamente sobre el importe total cuando se realice en una sola exhibición durante los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2024, así mismo, los contribuyentes del impuesto, que en los últimos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos para este efecto, gozarán de un estímulo por cumplimiento, consistente en una bonificación del **8%** adicional en el mes de **enero**, **6%** adicional en el mes de **febrero** y **2%** adicional en el mes de **marzo**, debiendo presentar sus comprobantes de pago de los dos ejercicios inmediatos anteriores.

El apoyo a grupos vulnerables en el pago del impuesto predial. en cumplimiento del artículo 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024, el Ayuntamiento de Tenango del Valle, establece que se otorgará a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales del área geográfica que corresponde, una bonificación del **34%** en el pago del impuesto predial, la bonificación se aplicará al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble.

11



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Lo anterior, con fundamento en los artículos 7 y 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2024 y artículo 31 del Código Financiero del Estado de México.

Esta parte de los impuestos son de los mayores que recauda el propio municipio que es el impuesto predial y se establece desde la propia Ley de Ingresos justamente las bonificaciones durante los meses de enero, febrero y marzo y se solicita la autorización para que se puedan estar aplicando y que también sea réplica en el convenio que tenemos con Gobierno del Estado justamente a través de las líneas de captura y los pagos que se hacen a través de línea.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; menciona: solamente para complementar, debería de haber más publicidad, hacer las vinilonas y en la página del ayuntamiento mencionarlo más, porque hay muy poca publicidad.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: efectivamente, la cuestión de la promoción podría ser una no tradición es más como una dinámica que se hace más al inicio del año, si nosotros queremos incentivar la cuestión de la participación de la gente en el pago de sus contribuciones dando las facilidades por supuesto en los pagos oportunos anticipados, se tiene que hacer de conocimiento lo más activo posible, pero tenemos un efecto más impactante; a los compañeros de comunicación decirles que de manera inmediata una vez que se autorice el punto hagan lo propio para que en las redes sociales pero también en puntos visuales importantes, hagamos la promoción correspondiente.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

12



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del acuerdo por el que se autoriza el otorgamiento de descuentos y bonificaciones sobre el pago del Impuesto Predial a contribuyentes que decidan regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2024, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 007/2024. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba por unanimidad de votos, el acuerdo por el que se autoriza el otorgamiento de descuentos y bonificaciones sobre el pago del Impuesto Predial a contribuyentes cumplidos que decidan regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2024, quedando de la siguiente manera:

Mes	Descuento	Bonificación adicional
Enero	8%	8%
Febrero	6%	6%
Marzo	4%	2%
Bonificación a personas vulnerables (pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos)	34%	

13



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 008/2024. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 009/2024. Toda vez que se encuentra presente el Titular de la Tesorería Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, se tiene por notificado del presente acuerdo y se le instruye para dar cumplimiento al acuerdo 007/2024.

Acuerdo 010/2024. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

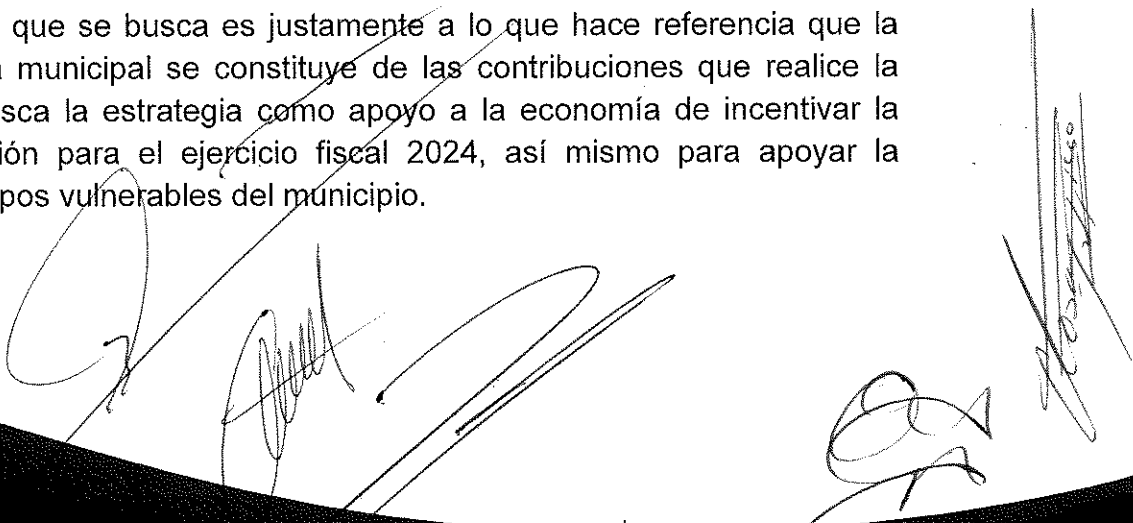
Punto número V

Lectura, análisis y en su caso aprobación del acuerdo por el que se autoriza realizar campañas, programas de regularización y otorgar estímulos fiscales a través de bonificaciones en contribuciones y accesorios a grupos vulnerables y otros contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2024

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

En este punto lo que se busca es justamente a lo que hace referencia que la hacienda pública municipal se constituye de las contribuciones que realice la población, se busca la estrategia como apoyo a la economía de incentivar la mayor recaudación para el ejercicio fiscal 2024, así mismo para apoyar la economía de grupos vulnerables del municipio.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Lo anterior, con fundamento en los artículos 11,14,15,16,17,18,19,21 y 22 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2024 y artículo 31 del Código Financiero del Estado de México.

Lo que se busca es tener justamente esta autorización para que durante el transcurso del año a la réplica de los años pasados pudiéramos estar buscando las estrategias para hacer las campañas y ya poder generarlo, ¿Cómo cuáles serían? Tenemos las campañas de Borrón y Cuenta Nueva, donde algunos se condonaron, tendremos que buscar la estrategia para ver cual es lo más conveniente tanto para las finanzas del municipio como para los propios contribuyentes o también aquella que sacamos para la parte del Buen Fin que también se aplica por ahí del mes de noviembre, y en general también hay contribuyentes que por su estado de vulnerabilidad también solicitan algunos descuentos de manera especial y que se tendrán que estar valorando para poder aplicar algún tipo de bonificación.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del acuerdo por el que se autoriza realizar campañas, programas de regularización y otorgar estímulos fiscales a través de bonificaciones en contribuciones y accesorios a grupos vulnerables y otros contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2024, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**,

15



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 011/2024. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba por unanimidad de votos el acuerdo por el que se autoriza realizar campañas, programas de regularización y otorgar estímulos fiscales a través de bonificaciones en contribuciones y accesorios a grupos vulnerables y otros contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2024.

Acuerdo 012/2024. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 013/2024. Toda vez que se encuentra presente el Titular de la Tesorería Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, se tiene por notificado del presente acuerdo y se le instruye para que dé cumplimiento al acuerdo 011/2024.

Acuerdo 014/2024. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VI

Lectura, análisis y en su caso aprobación por el que se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, realicen los trámites necesarios para la contratación de líneas de crédito para el año 2024

16



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Oscar Burgos Árcega, sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

La parte de la exposición de motivos es que solamente para el caso de ser necesario se solicita autorización para el Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, puedan realizar los trámites necesarios para la contratación de líneas de créditos durante el año 2024, pudiendo ser simple o revolvente, hasta por la cantidad que permita la Ley de Disciplina Financiera más intereses, comisiones y gastos que se generen con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones en el momento que cuente con la autorización para este tipo de operaciones pudiendo ser Banco, SOFOM, SOFOL e intermediarios Financieros, en estricto apego a la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios.

Lo anterior, derivado del crecimiento de las necesidades sociales que presenta el municipio y siendo insuficientes los recursos ordinarios de los cuales se dota a éste se vuelve necesario la búsqueda de otras formas de financiamiento, para hacer frente a las obligaciones financieras y a los proyectos productivos que se pudieran generar, por lo que se pudiera considerar necesario recurrir a fuentes de financiamiento como lo son las líneas de crédito.

Con fundamento en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Esto solamente es en un caso de extrema urgencia, de ser necesario acceder a créditos, esto implica hacer una ampliación presupuestal, es decir, no porque se autorice se van a contratar créditos, sin embargo, es una parte de las fuentes de ingresos que se cuenta con el municipio, entonces, se requiere en el caso de alguna emergencia extrema si tener la autorización de cabildo para poder hacer los inicios de los trámites, si se llegara a requerir se tendría una opción presupuestal misma que debería de pasar por cabildo y misma que debería ser

17



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

autorizada para que se puedan aplicar estas líneas de crédito, pero solamente es para tener el punto de manera general en el cabildo.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; cuestiona: ¿entonces en este momento no tenemos necesidad de contratar una línea de crédito?

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; responde: en este momento no, de hecho el proyecto del presupuesto no contempla un ingreso por financiamiento, de ser necesario un ingreso por financiamiento también tendrá que ser reflejado en el presupuesto de ingresos.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor, cuestiona: entonces en caso de que tuviéramos o quisiéramos uno, ¿tendría que pasar por cabildo o ya no pasaría?

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; responde: si se obtuviera una línea de crédito esos son ingresos adicionales para el municipio y esos ingresos adicionales tienen que pasar por una autorización porque se llama lo que es una ampliación presupuestal, es decir, tengo más ingresos derivado del financiamiento, si ese financiamiento, ese destino tendrá que ser aprobado para ver donde se van a gastar que es lo que nos dicen y tendrá que ser algún gasto emergente o proyectos productivos y eso es cuando se tiene que solicitar la autorización del cabildo.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona: Tesorero, ¿en el 2023 tuvimos necesidad de alguna línea de crédito?

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; responde: no, la verdad es que lo que corresponde a las participaciones en la caída fue subsanada con la parte del FEIEF y no se tuvo la necesidad de hacer frente a líneas de crédito.

Alcald

18

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: creo que la inquietud es precisamente, sabemos que estamos estables financieramente hablando, falta todavía la situación definitiva de los recursos que lleguen, ahorita tenemos una referencia de 2023, suponiendo que no tengamos ninguna necesidad ¿por qué no hacerlo en el momento que surgiera?

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; dice: solamente por los tiempos, porque primero debemos de tener la autorización para contratar líneas de crédito y posteriormente es la distribución.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: yo considero innecesario aprobarlo en este momento, ya si llegara a ser necesario pasarlo por cabildo.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: queremos entender que la necesidad es para adelantar los trámites, a ver explícanos esa parte.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; menciona: solamente en la instituciones financieras cuando se busca una línea de crédito, incluso muchas vienen a ofrecer ese tipo de financiamientos, algunas sociedades, incluso el propio BANOBRAS es una institución del gobierno, viene a ofrecer líneas de crédito donde nos dicen ellos: oye puedes acceder a líneas de crédito, puedes estar accediendo a algunas líneas de crédito revolvente, los créditos revolventes son como las tarjetas de crédito donde tienen, aperturado una línea de crédito, vas utilizando y vas pagando y vas teniendo esa revolvencia y hay algunos que sí te dicen: tienes un crédito para que dispongas de una cantidad global y ya nos las vas pagando con un crédito normal, lo que nos dicen las instituciones incluso el propio BANOBRAS es: sí necesitamos una autorización previa de cabildo para poder iniciar incluso los trámites e incluso ver si la capacidad crediticia del municipio puede ser accesible para que te den un

Alcald

19
[Signature]

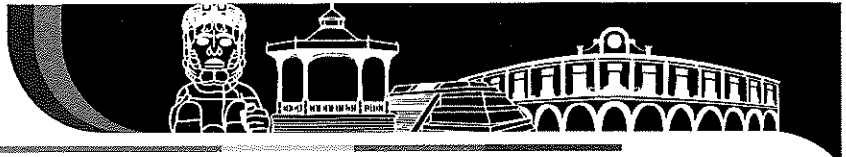
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

crédito o no, esa es la única opción, ya cuando se genera una línea de crédito tenemos que ver la capacidad hasta cuánto podemos endeudarnos o hasta cuánto podemos tener un crédito revolvente y es donde ya de manera muy específica se tendrá que pedir la autorización del cabildo.

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; comenta: atendiendo a los comentarios señor Presidente, no sé, es una propuesta que comentaba con el señor Presidente, que el punto de acuerdo quedara únicamente como el inicio de gestiones, no la solicitud del crédito como tal, está a su consideración que el punto de acuerdo sea que se autoriza para iniciar las gestiones al Presidente Municipal, Secretario y Tesorero, está a su consideración.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: yo considero como ya lo había comentado es innecesario que se apruebe en este momento, ya las instituciones como dice el Tesorero en caso de ser necesario ya lo pasamos por cabildo.

La Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; dice: de la misma manera para no ser repetitiva que se presentara en caso que sea necesario.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: yo creo que la situación que se presentara una eventualidad financiera y que tuviéramos la necesidad de solicitar y hacer los trámites correspondientes nosotros en este momento quedamos precisamente ahora sí como que alerta y en las condiciones de hacer la autorización correspondiente para que tú hagas el procedimiento en su momento, sería como que, estamos conscientes, no queremos pues pedir pero si tuviéramos algo totalmente extraordinario o una eventualidad o una situación muy, muy necesaria, pero si estar conscientes que en ese momento que se presentara, estamos hablando de una posibilidad, ya quedamos en el entendido que tendremos que hacer el ejercicio inmediato de autorización para que tú hagas los trámites correspondientes y ciertamente es

Acuerdo

20



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

un proceso donde nos piden documentación, yo creo que la documentación financiera que tiene el ayuntamiento en estos momentos es aceptable, creo que es viable, somos sujetos de crédito, ya existió en otros momentos que sí se requiere la urgencia del recurso para algunos gastos que brincan y que no se veían venir y que la capacidad crediticia del ayuntamiento ya está, simplemente va a ser un crédito así como que muy en cortito pero es un crédito corriente, pero eso es parte de la historia, nosotros tenemos condiciones financieramente hablando independientemente de ello la conciencia del cabildo en el caso extremo de que haya una necesidad de dinero, hacer la operación interna para que tú hagas los trámites correspondientes, en esta sesión queda el punto como presentado, no autorizado hoy pero sí ya queda pendiente en un momento que se pudiera concluir el trámite.

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; manifiesta: por instrucción del señor Presidente y toda vez que se ha solicitado el retiro del punto, queda sin efecto el punto número seis del presente orden del día.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: no está autorizado, pero en la sesión sí quedó comentado, entonces, ya hay un antecedente en una situación ya de intención respecto a..., entonces creo que sí es importante que los comentarios que se están emitiendo en una sesión de cabildo independientemente si se autorizan o no, no quiere decir que no se plasmen así tal cual.

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; responde: quedarán asentados los comentarios vertidos por cada uno de ustedes respecto al punto número seis del orden del día.

21



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Punto número VII

Lectura, análisis y en su caso aprobación por el que se autoriza al Presidente Municipal para que se otorguen subsidios y apoyos a los Organismos Públicos Descentralizados Municipales durante el año 2024

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

El Ayuntamiento y el Titular del Ejecutivo dentro de sus atribuciones está la de vigilar que funcionen de forma adecuada los Organismos Públicos Descentralizados que forman parte de la administración pública municipal de Tenango del Valle, Estado de México, para el periodo 2024, los cuales son:

- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle (DIF),
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle (IMCUFIDETV)
- Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenango del Valle (OPDAPAS)

Estos organismos para cumplir con sus programas y el logro de sus objetivos requiere de subsidios, apoyos financieros y subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios provenientes de recursos federales, estatales y municipales promoviendo las acciones necesarias para eficientar y fortalecer su patrimonio y con ello hacer frente a la demanda de las necesidades de la población, en este tenor la obligatoriedad de los entes de gobierno para que los organismos descentralizados se puedan instalar y funcionar de acuerdo a las realidades socio-económicas de los municipios, se convierte en una obligación para el ayuntamiento otorgarlos y que puedan operar dichos organismos.

Handwritten signature

22

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

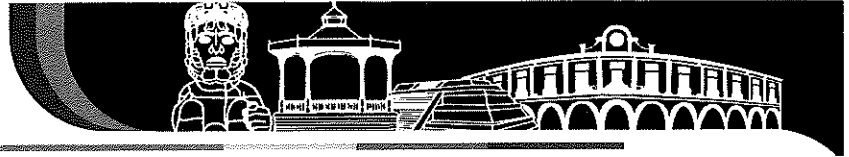
Es necesario precisar que, una vez que se cuente con la información de la parte del presupuesto de egresos definitivo para el ejercicio fiscal vigente, se dará a conocer al cabildo municipal el importe total que se otorgará a cada uno de los organismos por concepto de subsidios.

De primera instancia en el proyecto de presupuesto como ya se ha platicado para el Sistema Municipal DIF se tiene previsto \$16'967,044.00, para el IMCUFIFE \$4'822,695.00 y para el Organismo de Agua \$8'197,454.00; lo anterior con fundamento en los artículos 24 fracción III de la Ley que crea el Organismo Público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle; artículo 4 fracción II de Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; puntos Primero y Segundo del Decreto número 130 emitido por el Ejecutivo del Estado de México, en fecha 26 de Octubre de 1992 por el cual se Crea el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle, Artículo 40 fracción II de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: como ya lo mencionó el Tesorero, este asunto también ya viene plasmado desde el presupuesto, ya lo vimos en el proyecto del presupuesto y posteriormente en el mes de febrero se autorizará ya de manera definitiva, entonces, tampoco veo la necesidad de que se apruebe en este momento.

El C.P. Oscar Burgos Árcaga, Tesorero Municipal; explica: recordar que en el presupuesto vienen las partidas contables, sin embargo, la parte de los apoyos que se van generando para los organismos, no viene una partida totalmente específica para los organismos, si no esa partida de los subsidios, apoyos o transferencias viene de manera global, en ese punto lo que se busca es justamente ya tener la autorización para los puntos que se mencionan para cada uno de los organismos descentralizados y que se puntualice que

Handwritten signatures and a circled number 23 on the right margin.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

solamente pueden ser también incluyendo el organismo de agua, en el organismo de agua debería de ser financieramente independiente, es decir, no debería de generar un subsidio, sin embargo, por las propias necesidades de la parte socioeconómica del municipio de Tenango del Valle, hace que se requiera un subsidio para el organismo de agua y que es el que se requiere para que pueda establecer de manera puntual en la parte de cabildo, porque si no el presupuesto habla de una partida de transferencia pero de manera genérica y no de manera particular.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona: si bien es cierto que es una obligación dotar de recursos u otorgar recursos a los organismos descentralizados, pero igual que la Síndico, sugiero que se otorgue en su momento y que además de eso Presidente poder adelantar un poquito para que en base a lo que menciona el tesorero del recurso que se pretende asignar, previo a eso Presidente, solicitaría que se diera un informe por parte de los organismos descentralizados al cabildo de cómo es que ejecutan ese gasto o ese recurso, entonces, hay un interés también en que OPDAPAS que sabemos que ejecuta algunas acciones, pues que también nos pudiera Jacobo dar un informe de esas acciones que ejecuta para en ese sentido pues poder analizar y ver en lo que se va a destinar el recurso a esos organismos descentralizados, entonces, al igual que la síndico sugiero que todo sea en su momento, cuando nos pasen el presupuesto para asignarlo al organismo, entonces ya que sea votado por el cabildo.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: sí estaría pendiente hacer ese ejercicio, se llama rendición de cuentas y cada asignación de recurso decimos lo mismo de asignar pero con referencia y ver la naturaleza de la operación, la parte operativa de los precisamente organismos descentralizados, no quiere decir que sean totalmente independientes, de tal suerte que por eso se les asigna directamente del órgano central recurso y forman parte de la administración, al final del día son servidores públicos de la administración pública de Tenango del Valle y que en el caso específico del

24

Aut
[Handwritten signatures]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

OPDAPAS que es el único ente descentralizado que recibe de manera significativa recursos, pues digo, la naturaleza de ese lugar o de esa área, es precisamente la insuficiencia financiera, por qué, porque todo lo que recaudan son para gastos de operación y el dinero que se les subsidia son para los gastos precisamente de cloración de agua, de agua en bloque, de todo lo que se le paga a la CAEM, lo que se le paga a CONAGUA, lo que se le paga a la CFE para que los pozos que están instalados en la cabecera municipal, y digo la cabecera municipal porque ciertamente el organismo tendría que estar controlando todo lo que respecta al agua del municipio que por usos y costumbres sabemos que en cada delegación tienen su independencia en los comités de agua, entonces, parcialmente funciona no totalmente en ese sentido, digo, netamente la situación de operación o de operatividad se centra en la cabecera municipal, estamos hablando de los pozos, estamos hablando de todos esos consumos que son generalizados en la cabecera y sí es una cantidad importante, es una cantidad importante porque el subsidio se va casi netamente a estos conceptos y muchas veces nos quedamos cortos con las cuestiones de las cantidades que de manera mensual nos cobran las dependencias y que son cantidades significativas, si nosotros hacemos nada más el razonamiento de una de ellas por los pagos que se hacen mensuales son más de quinientos mil pesos y eso ya nos da en una sola partida seis millones en un solo rubro y sí nos vamos a otro rubro importante pues creo que los consumos de los pozos de energía, estamos hablando de muchísimo dinero más de ocho millones de pesos, entonces, en dos conceptos tenemos el total del subsidio que se está dando, no podrían tener la capacidad salvo que el 100% de la gente, digamos que es algo como un sueño, es una meta, que la gente pagara sus contribuciones y el tema del pago de contribuciones está bajo con respecto al 100% de lo que deberían pagar en la cabecera municipal pero eso es parte del estudio que se hizo, es interesante, son operaciones que nos competen a nosotros también en la rendición de cuentas, sí es muy importante que precisamente nos den el resumen de lo que pasó en el año anterior para poner un ejemplo y tener precisamente visualizada lo que esperamos que va a pasar en el 24, porque también tenemos gastos de operación son nóminas,

[Handwritten signature]

25
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

gastos de operación cada quincena porque cobran nóminas y es precisamente donde hay que tener la habilidad para hacerla en temporada alta que es inicio de año las recaudaciones correspondientes y no lo pueden pagar y lo primero que se subsidia no es para las nóminas, entonces, estamos hablando como que un 50% y un 50% de lo que se obtiene por contribuciones pero esto es parte, ya leyendo los números no creo que sea tan complicado como en el órgano central que son cincuenta y tantas áreas con las que se cuenta, allá es una sola área en donde podemos ver de manera muy puntual el ingreso de manera mensual, de manera anual y como se está distribuyendo el gasto, si es bien importante hacer una solicitud al titular de OPDAPAS para que nos presente de manera urgente ya que estamos iniciando el año lo que fue diciembre, lo mismo para los otros órganos descentralizados, sería yo creo que muy importante y ya eso nos daría pauta para ya cerrar la cuestión del beneficio que tenemos de subsidiar a los descentralizados; si no existiera otro comentario este punto quedaría en ese sentido, una vez que lo analicemos en una mesa de trabajo.

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; informa que toda vez que el punto número siete ha sido retirado del presente orden del día, quedan asentadas sus participaciones para que consten en el acta de la presente sesión.

Punto número VIII

Lectura, análisis y en su caso aprobación por el que se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Director de Administración y Tesorero Municipal, para que realicen los trámites necesarios para la contratación de arrendamientos para el año 2024

El C.P. Oscar Burgos Árcaga, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Handwritten signatures and a circled number 26 on the right margin.

Large handwritten signatures at the bottom of the page.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Exposición de motivos

Se solicita al Cabildo, la autorización para el Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Director de Administración y Tesorero Municipal para poder realizar los trámites necesarios para la contratación de arrendamientos, para el año 2024, hasta por la cantidad que acuerde el Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamiento a un plazo que no rebase el periodo constitucional de la administración 2022-2024, con la institución que ofrezca las mejores condiciones en el momento, previo procedimiento en estricto apego a la normatividad aplicable.

Lo anterior, derivado de que el municipio carece de infraestructura y bienes muebles e inmuebles para la operación mínima, y a fin de no suspender los servicios públicos básicos y poder dotar a las unidades administrativas de espacios físicos para el desempeño de sus funciones, se hace necesario utilizar la vía del arrendamiento puro apegados siempre a lo que establece la ley de la materia.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 1 fracción III, 4 fracción IV y 5 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México Municipios.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: en estricto cumplimiento a la ley y de acuerdo con la Ley de Contratación Pública en su artículo 24 menciona que debería de existir un comité de arrendamiento que sería el encargado de hacer ese tipo de trámites, entonces, no veo por qué tengamos que autorizar al Presidente, ni al tesorero, ni a ninguno, para realizar este tipo de trámites cuando debería de estar formado el comité, cosa que no está formada, para que también pongamos atención al crear este comité.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; comenta: independientemente de lo que es el comité, y que se tendrá que integrar, también considero importante que cuando se realice algún contrato o algún

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a circled number 27.]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

convenio, pues se tenga que avisar al cabildo para que en su caso pueda ser autorizado y aprobado, entonces, de igual forma que los otros puntos que se quede en este mismo sentido de que cuando se requiera de hacer un convenio o un contrato o un arrendamiento que se tenga que pasar por cabildo.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; menciona: la parte del comité si está instalado de manera que sí se cuenta con un comité de adquisiciones de servicios el cual está en función, lo preside el director de administración, está en la parte de un servidor como parte del comité del área financiera, está la parte jurídica, está la parte del órgano interno de control, entonces, en esta parte de igual manera son puntos generales que en su momento se tendrá que estar informando como lo establecen al cabildo cuando se estén generando cada una de las acciones que se solicitan.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: solo aclarar que está formado el comité de adquisiciones y servicios, no así el comité de arrendamientos, son dos comités diferentes y el artículo 23 nos habla del comité de adquisiciones y servicios y el artículo 24 del comité de arrendamientos que no está formado.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; responde: es el comité de arrendamientos y de bienes inmuebles, incluso se tuvo que formar para la parte de la adquisición del terreno en el ejercicio pasado para la adquisición del panteón, entonces, si hay.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: la apreciación de la Síndico es que son dos diferentes.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: y la ley marca que son dos comités.

28



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; responde: son los dos.

La Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; pregunta: el de arrendamiento por quienes está integrado.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; responde: igual el Secretario del Ayuntamiento, está la parte de la dirección de administración, la propia tesorería y también forma parte el consejo jurídico.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: incluso lo he solicitado por oficio y me han contestado que no está formado el comité.

El C.P. Roberto bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; cuestiona: no puede quedar ambiguo el tema ¿qué hacer en ese sentido?

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; responde: lo veo con administración y les hago llegar la información al cabildo.

El C.P. Roberto bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; cuestiona: ¿y respecto entonces a la solicitud del punto?

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: sugiero que pase a votación.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice: pero antes Presidente, por eso mi comentario de que cualquier tipo de arrendamiento que se requiera o que se tenga que hacer que nos lo pasen por cabildo en su momento, no veo por qué no se tenga que hacer así.

La Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; menciona: pediría que se modifique el punto o que se vote así como está.

Handwritten signatures and a circled number '29' on the right side of the page.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; dice: quedaría igual que los anteriores que en el momento que se requiera se tendría que solicitar.

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; dice: en atención a que el punto número ocho del presente orden del día ha sido retirado de la presente sesión y toda vez que sus participaciones han quedado registradas para ser asentadas en el acta de la presente sesión, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Punto número IX

Lectura, análisis y en su caso aprobación por el que se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal para que realicen los trámites necesarios para la gestión de anticipos de participaciones federales y estatales para el año 2024

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Con la finalidad de contar con solvencia económica necesaria para hacer frente a obligaciones financieras que el Municipio, pudiera presentar como eventualidad, se solicita la autorización del Cabildo para que el Presidente Municipal Constitucional, la Secretario del Ayuntamiento y el Tesorero Municipal puedan realizar los trámites necesarios ante el Gobierno del Estado de México, para acceder a un adelanto de participaciones que recibe el Municipio, realizando las gestiones necesarias sin exceder el periodo de pago de la administración 2022-2024, en apego a los requisitos y condiciones que el Gobierno del Estado de México establezca para tal efecto.

Lo anterior, con fundamento en el Acuerdo que se publique donde se dan a conocer las reglas de asignación, el calendario de entrega, porcentajes,

30



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

fórmulas, variables utilizadas, así como los montos estimados que recibirá cada Municipio del Estado de México por concepto de Participaciones Federales y Estatales para el ejercicio fiscal vigente; en su apartado "del adelanto de participaciones".

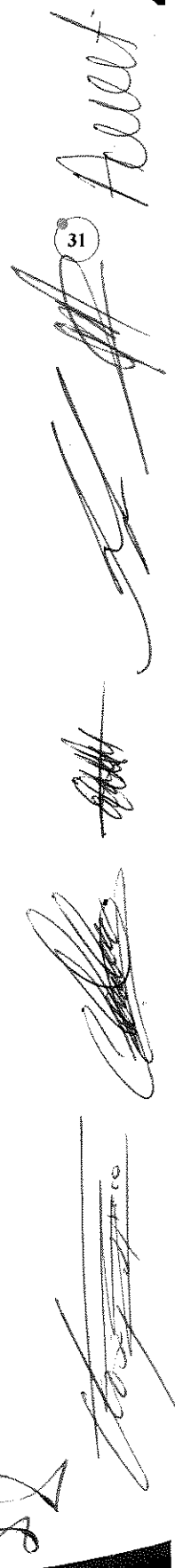
Este punto se establece cuando se hace la distribución de las participaciones en los municipios, hay un apartado muy específico que dice que cuando se requiera el municipio adelantar participaciones se tendrá que contar con la autorización de cabildo y que se pudiera estar generando, en este caso las participaciones, digo, solamente es como dice adelantarnos a las participaciones que puedan generar y también en este caso va a depender también de la capacidad que el Gobierno del Estado pueda generar porque puede que las solicitemos y puede que no nos las autoricen, en este sentido lo que se busca es justamente tener este punto general para que en el caso de ser necesario el recurso que ya se tiene destinado para el municipio se pudiera generar solamente como un adelanto, si se genera un adelanto pues bueno, durante el ejercicio van a estar disminuyendo las participaciones, es decir, si nos iban a dar cinco millones y solicitamos un adelanto pues a lo mejor ya nos dan cuatro millones quinientos, pero es el mismo recurso que ya le corresponde al municipio y solamente estaríamos hablando por alguna solvencia económica y reitero va a depender también de la autorización que nos pueda dar gobierno del Estado si también tiene la disponibilidad para hacer frente a alguna disposición adelantada.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: preguntar si en el ejercicio fiscal anterior se solicitaron algún tipo de participaciones.

El C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; responde: no, en el ejercicio pasado no, con las participaciones que se tuvieron se hicieron frente y las que no, bueno, correspondió al Fondo de Estabilización que fue lo que corresponde al FEIEF y que también fueron depositados a través de la Federación y del Gobierno del Estado.

Accedí

31





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; pregunta: ¿qué tan tardado sería hacer una solicitud y que nos den una respuesta? En el caso también de que tuviéramos nosotros la necesidad de adelantarnos a las obligaciones financieras.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; responde: dependería del Gobierno del Estado, porque así como podría ser una solicitud de un solo municipio, podría tener la solicitud de los 125 municipios del estado, entonces, va a depender justamente de la respuesta que tenga la capacidad de disponibilidad de recurso del Gobierno del Estado.

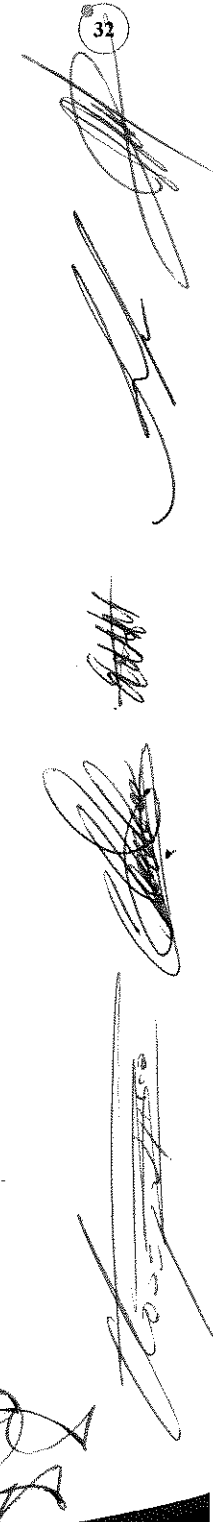
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: es para poder tener la puerta abierta, estamos hablando del mismo dinero, si llega antes creo que sería bueno tenerlo mejor en la caja que esperar que se cumplan las ministraciones mensuales que dan.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación por el que se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal para que realicen los trámites necesarios para la gestión de anticipos de participaciones federales y estatales para el año 2024, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela

Arellano

32





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 015/2024. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal para que realicen los trámites necesarios para la gestión de anticipos de participaciones federales y estatales para el año 2024, aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Acuerdo 016/2024. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 017/2024. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número X

Lectura, análisis y en su caso aprobación por el que se autoriza a la Tesorería Municipal en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para realizar las reconducciones o reasignaciones presupuestales mediante el dictamen de reconducción correspondiente para el año 2024

El C.P. Oscar Burgos Árcaga, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Exposición de motivos

Los artículos 7, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, señala que los planes y programas deberán ejecutarse con oportunidad, eficiencia y eficacia, así mismo se integrarán de los siguientes apartados: diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la construcción, monitoreo y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

Resultan estos elementos esenciales para la toma de decisiones que permita identificar logros o incumplimientos de resultados, y en caso de existir cambios con lo planificado, da la oportunidad de modificar y reorientar las acciones, todo ello para lograr que se opere una verdadera gestión gubernamental con base en resultados.

El dictamen de reconducción y actualización programático-presupuestal, es el instrumento normativo que apoya los procesos de adecuación del presupuesto y de las acciones de los Programas Presupuestarios, de acuerdo a lo establecido en los artículos 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; que deberá presentarse cuando exista modificación de metas, cancelación de proyectos o reasignación a otros proyectos prioritarios, ampliación, modificación o cancelación de recursos; por lo que en el ámbito presupuestal este solo aplicara para traspasos externos, cancelaciones o ampliaciones de recursos a nivel de proyecto de la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente.

Por lo anterior, a la Tesorería le corresponderá dar el visto bueno y en el caso de la UIPPE municipal o equivalente, después de analizar el impacto programático que tiene el movimiento presupuestal, autorizará la procedencia del dictamen de reconducción y actualización programática-presupuestal.

34





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Por lo que se solicita al Ayuntamiento, su aprobación para que la Tesorería Municipal en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) realicen en el ámbito de sus competencias la reconducción y actualización programático-presupuestal de los recursos mediante el dictamen de reconducción que se ha descrito en párrafos anteriores.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 7, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; el artículo 310 último párrafo, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 56, 57 y 58 de la del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Estas reconducciones lo que se busca es justamente lo de las metas que ya se tienen establecidas esto a través de los Pbrm, cada una de las áreas solicita en varios casos tanto las ampliaciones, las planificaciones o incluso las cancelaciones de algunos programas presupuestarios, porque de manera inicial se genera la planeación de ciertas metas pero durante el transcurso del ejercicio justamente algunas áreas nos solicitan y nos dicen: oye qué crees yo tenía considerado destinar \$10,000.00 para una partida pero ya no se va a ejecutar por ciertas situaciones y solicita la modificación o las reconducciones, incluso algunas veces hasta una ampliación presupuestal; ¿qué es lo que se hace? Se solicita con la UIPPE si sus metas van a cambiar conforme a lo establecido, si las metas cambian entonces sí tendremos que ver cómo impacta financieramente, ya sea si se cancela se tendrá que ver una manera nueva de utilizar los recursos o si se amplían ver si es necesario una ampliación en los recursos; tenemos también algunas dentro del ejercicio que evaluamos vemos que algunas áreas tampoco ejecutan los recursos, no solicitan en su momento la disponibilidad de recursos y también tendremos esa disposición justamente para hacer las modificaciones y complementar, ¿Cómo cuales han sido? Voy a poner un ejemplo del ejercicio pasado, se hicieron ampliaciones por la parte del FORTAMUN, no se ejecutó todo el recurso, sin embargo, eso se cambia y se destina para la adquisición, por ejemplo, del camión compactador, eso es una

Alcald
35
[Handwritten signatures]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

modificación que también va hacia la UIPPE y que le decimos a servicios públicos, sí se modifica pero también checa tus metas porque si tienes más recursos entonces también tienes que modificar esas metas, entonces ese análisis se hace de manera en conjunto tanto con la UIPPE para poder hacer esas ampliaciones, modificaciones o reconducciones presupuestarias, es por eso que se solicita la autorización.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: como ya escuchamos cada área realiza sus modificaciones y debe presentar su dictamen de reconducción, al igual que los puntos anteriores no veo la necesidad de aprobar el punto en este momento, aunque no se presente creo que deberíamos de someterlo.

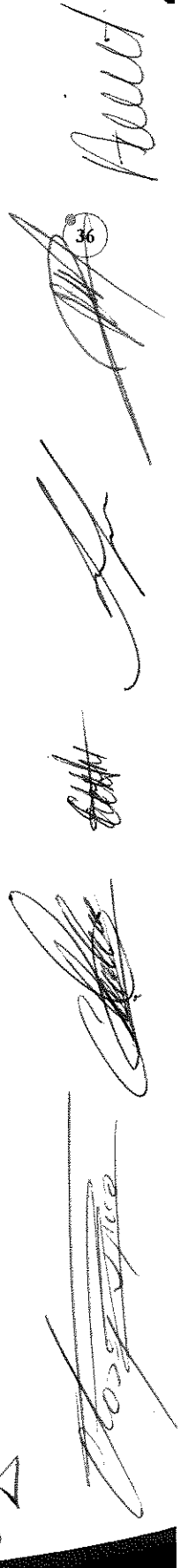
La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora dice: al igual que la Síndico, estoy de acuerdo con ella, pero si es importante, bueno yo creo que mejor se retire y en su momento que nos den esa información.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: ¿cuál sería la intención o el interés de pasar el punto en estos momentos?

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; responde: justamente los tiempos, los tiempos porque cuando solicitan alguna eventualidad o algo, en lo que se solicita al cabildo y está dentro de las atribuciones justamente de la UIPPE y poder ver y se modifican metas y también como parte de la tesorería la reasignación de los recursos, entonces, es simplemente los tiempos que se tienen que estar generando para hacer estas reconducciones presupuestales, se establecen reglas en el propio Código Financiero acerca de los traspasos internos y de los traspasos externos que esos son los que tendríamos que estar cuidando.

Acuerdo

36





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor: menciona: sabemos que es necesario, que se requieren hacer reconducciones, pero es con la finalidad Presidente de estar enterados, de estar informados porque se hicieron muchas reconducciones o algunas reconducciones en el 2023 y no fuimos enterados, entonces, es solo con esa finalidad Presidente, de por lo menos conocer cuáles son las reconducciones o las asignaciones a las diferentes áreas, es solo eso.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: la sugerencia sería en el sentido de tener también la facilidad por tiempos pero necesariamente de forma, un ejemplo, mensual entregar un reporte si es que hubo alguna reconducción, si pasa un mes y no hay algún movimiento no se presenta, cuando lo haya que se presente para que sepamos nosotros como está, como que hacer una conciliación de movimientos, no se pasa por la razón que sea, todo es por una situación de necesidad pero al final del día son ajustes donde le quitamos y le ponemos, simplemente como que el acomodo de los recurso y digo, sería a lo mejor en ese sentido dejar el punto, sí la cuestión abierta porque no sabes administrativamente, operativamente en el momento que sea necesario sí sería como que podamos estar autoriza y autoriza, más bien aquí es informar, así como nos entregan los laborales de forma mensual hacer una situación de informe mensual cuando esté en reconducciones y si no, pues no pasa nada, en ese sentido para que si no hay inconveniente lo autoricemos en ese sentido.

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; manifiesta: podríamos plasmarlo dentro del mismo acuerdo la solicitud que hace el Presidente para quedar como sigue previo a someter a su consideración el punto: se autoriza a la Tesorería Municipal en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación para realizar las reconducciones y reasignaciones presupuestarias mediante el dictamen de reconducción correspondiente para el año 2024 y ahí se insertaría el apartado que usted dice: siempre y cuando estas se hagan del conocimiento del cabildo,

Acued

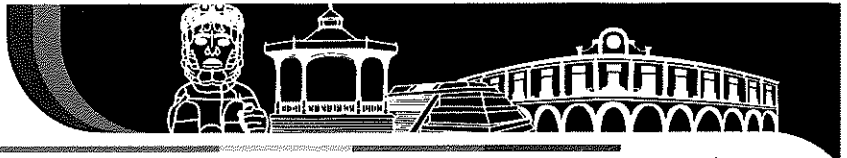
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

en la primer sesión siguiente del mes para poner ese candado y que ustedes conozcan las reconducciones que se han hecho durante cada mes y que sea en la primer sesión de cabildo de cada mes como en los asuntos laborales, que se les dé a conocer a ustedes.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: tendría que ser que se nos informe antes de hacer la reconducción.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; comenta: que se quede igual que los otros puntos.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: yo considero que cuando se vayan necesitando, se vayan pasando.

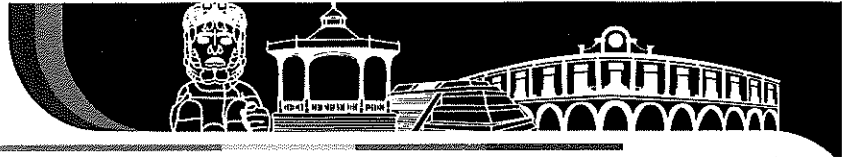
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: lo hacemos de manera independiente entonces, sería abierto por la actividad en ese sentido, la cuestión aquí es cómo informar para que precisamente el tiempo en la toma de decisiones se haga de conocimiento.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona: Sí Presi, en el mismo sentido yo creo que sería el punto número once, casi es lo mismo hasta que se nos informe al cabildo.

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; expone: perdón, agotamos el punto diez Regidor y pasamos al punto once; el punto diez si me lo permite Presidente surtiría los mismos efectos de los puntos anteriores, se retira, sin embargo, queda constancias de sus participaciones a efecto de que el Tesorero pueda realizar lo conducente y estemos en posibilidad de dar continuidad a la sesión para que queden asentadas todas las participaciones de cada uno de ustedes en la presente acta.

38

Alcald



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Punto número XI

Lectura, análisis y en su caso aprobación por el que se autoriza al Tesorero Municipal para afectar la cuenta contable "Resultado de ejercicios anteriores" derivado de la depuración de cuentas contables para el año 2024

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Se solicita la autorización para que la Tesorería Municipal pueda afectar la cuenta contable "Resultado de Ejercicios Anteriores" derivada de las depuraciones de las cuentas de acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Lo anterior, derivado de que los Estados Financieros deben presentar la situación real del municipio y es necesario identificar aquellas cuentas contables que son sujetas a cancelación y/o depuración, por lo que es necesario afectar la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores y cumplir con lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las dependencias y entidades públicas del gobierno y municipios del Estado de México, en su apartado de "Resultado de Ejercicios Anteriores".

Esta parte de la autorización durante todo el proceso se van afectando algunas cuentas justamente para que la información financiera como se menciona refleje la situación real del municipio, ¿Cómo se utiliza esta cuenta? La que tenemos de manera muy recurrente, recordemos que el FEIEF nos llega pero nos lo van descontando y no sabemos cuánto tiempo nos lo van a quitar y en qué cantidades, no hay una tabla de amortización por la parte del FEIEF, sin embargo, cada mes nos van descontando lo del FEIEF 2021, FEIEF 2023,

Alcalde

39
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

entonces, esa parte del FEIEF de alguna manera contablemente ya corresponde a ejercicios pasados, cuando nos lo descuentan tenemos que afectar forzosamente esa cuenta de resultado de ejercicios anteriores para poder tenerlo, sin embargo, el Manual Único de Contabilidad nos establece que si se requiere la autorización de cabildo para afectar esa cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, entonces es por eso que se les solicita la autorización para que pudiéramos tener el acuerdo y se pudieran estar generando los movimientos contables.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: creo que es importante saber que cuentas y el detalle e importe de cada uno, no podemos autorizar si no se tiene un importe si no se especifica cuánto y si no es así pues que se vaya depurando cuenta por cuenta igual que en los puntos anteriores.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; responde: en este caso si los tiempos nos los dan muy prematuros, nos sabemos cuánto nos van a descontar por ejemplo del FEIEF hasta que se cierra el mes y nos los están dando por ejemplo, el día último hábil las participaciones y lo conocemos como cinco o diez días posteriores a la constancia de liquidación de las participaciones de cuanto nos afectaron, en el caso de la depuración de cuentas una depuración de lo que ya está registrado contablemente como tal, pasan por un proceso previo, es decir, si se afectaron algunas cuentas que son incobrables o que no se generan situaciones, pasan por un comité de depuración de cuentas, ese comité de depuración de cuentas determina si son viables esas depuraciones y se pasen al pleno del cabildo y viene una integración donde van a decir: esta cuenta por este monto se va a cancelar y ya la cuenta de afectación de resultado de ejercicios anteriores se hace global, en el caso también de la desincorporación de bienes muebles e inmuebles es lo mismo, para poder afectar previamente tiene que pasar por un comité y ese comité también lo va a someter al pleno del cabildo y si el cabildo lo autoriza pues entonces se afecta y se cancela, pero esta parte realmente sería un global, creo que sería una actividad administrativa recurrente que sería también un desgaste que se

40



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

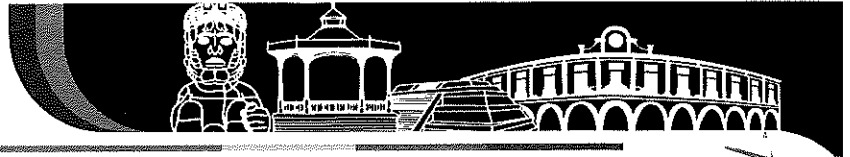
NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

podría estar sometiendo de manera hay veces que hasta por \$1,300.00, \$5,000.00 una cuenta, esa es la parte de la situación, lo que podemos ver a lo mejor para que tengan una mayor tranquilidad es ver cuánto se afecto la cuenta de resultado de ejercicios del ejercicio pasado y se van a dar cuenta que esta parte es solamente del FEIEF, entonces, si lo someto a su consideración porque sí el desgaste administrativo va a ser demasiado por cuentas y por saldos muy pequeños, en el caso de montos grandes como lo reitero tendrán que estar pasando forzosamente por un comité y ese comité tiene que someter al cabildo en pleno la depuración de estas cuestiones.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: la depuración por el dinamismo y la urgencia del movimiento, si bien no son montos de manera relevantes, los relevantes pasan por un proceso independiente, hacer la cuestión del informe independientemente de cuantos movimientos se lleguen a dar, aquí la cuestión es los comentarios del cabildo son precisamente de los movimientos, estamos hablando de un traspaso o una depuración de saldos que van quedando, en ese sentido creo que lo podemos pasar, podemos hacer el ejercicio pero la parte operativa si tendríamos que estar recurriendo y vamos a ver de manera real y cada vez que eso pase estaríamos solicitando la autorización, entonces, lo hacemos si gustan de esa manera para también ver la complejidad de la urgencia de los tiempos.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; dice: ahí si pediría su comprensión porque aparte sí va a ser mes con mes y prácticamente lo que estamos depurando son los descuentos que tenemos de la parte del FEIEF o sea son los descuentos que nos van generando, ahorita me llevo la parte de poder darles a conocer todos los resultados o todos los movimientos que se afectaron durante el 2023 y conforme a lo que corresponde a la cuenta misma del FEIEF, pero ese mismo acuerdo el Manual Único de Contabilidad nos lo pide que se tenga por cabildo y ése es el que nosotros también damos como soporte en la comprobación porque como no hay una salida de dinero como tal, sino simplemente el soporte es la autorización del cabildo.

Arellano
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice: sugiero Presidente, Tesorero, que efectivamente hay cuestiones que el tiempo es muy importante pero también estamos en la mejor disposición de acudir a los cabildos extraordinarios en el momento que sea necesario y a la hora que sea necesario, no veo por qué si hemos hecho otras cosas, se pueden hacer, entonces, si tú en este momento Tesorero ya vas a hacer ese movimiento, pues en ese momento podemos acudir a un cabildo extraordinario, no tenemos problema, aquí lo importante como bien dice la Síndico pues es conocer antes, antes, y eso se debe Tesorero efectivamente a lo que no nos han informado, entonces, eso es nada más, es información y saber, dice la Síndico, conocer cuál es la cuenta y cuanto es, entonces, en un cabildo extraordinario creo que pudiéramos resolver esos temas.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; dice: les pediría ahí un tanto de su comprensión y a lo mejor especificar el punto que sea solo las cuentas de FEIEF y en eso nos podríamos ahorrar muchas situaciones, digo, en el caso del FEIEF no tenemos control, son la parte de lo que nos descuentan vía participaciones con Gobierno del Estado y que a final de cuentas no tenemos control de lo que se va a depurar y el punto que sea solamente afectar la cuenta de resultado de ejercicios anteriores derivado de los descuentos que realicen vía participaciones del FEIEF, porque si no vamos a tener una sesión extraordinaria, a lo mejor va a estar una ordinaria el miércoles y en la tarde vamos a tener un cabildo extraordinario porque tenemos que registrar contablemente ya la participación, entonces, ya nada más sería precisar que serían los descuentos por lo menos en este momento de los descuentos que vienen de las participaciones del fondo del FEIEF que es el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; comenta: pues sí, como lo menciona el Tesorero para que no sea tan tedioso y por la importancia que tiene tomar esa decisión, entonces yo si considero que nada más sea lo del FEIEF.

Alcald

42

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: sí, el tema de la información es importante pero también debemos no ser tan burocráticos en la cuestión interior, son cientos y cientos de operaciones, entonces, bueno, es la parte real, física de los registros, pero queda muy, muy claro eso, llega a descuento y una vez que llega a descuento se tiene que hacer la depuración que es un proceso interno contable, simplemente nada más es tener esa consideración, esos puntos que ya llegan sí o sí y nosotros no tenemos control.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; comenta: entonces es modificar el punto.

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; expone: si me permiten, la propuesta de modificación Presidente previa a someterla a su consideración y si el Tesorero también determina que quedaría así el punto sería: se autoriza al Tesorero Municipal para afectar la cuenta contable de nombre *Resultado de Ejercicios Anteriores, derivado de la depuración de cuentas contables para el año 2024, única y exclusivamente en lo referente al recurso FEIEF, ¿quedaría así?*

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación por el que se autoriza al Tesorero Municipal para afectar la cuenta contable de nombre Resultado de Ejercicios Anteriores, derivado de la depuración de cuentas contables para el año 2024, única y exclusivamente en relación al recurso FEIEF, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **en contra**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **ocho votos a favor** y **un voto en contra** por lo que el punto se aprueba por **mayoría** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 018/2024. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; autoriza al Tesorero Municipal para afectar la cuenta contable de nombre Resultado de Ejercicios Anteriores, derivado de la depuración de cuentas contables para el año 2024, única y exclusivamente en relación al recurso FEIEF.

Acuerdo 019/2024. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 020/2024. Toda vez que se encuentra presente el Tesorero Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, se tiene por notificado del presente acuerdo.

Acuerdo 021/2024. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

44



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Punto número XII

Lectura, análisis y en su caso aprobación por el que se autoriza al Presidente Municipal para que otorgue bonos, estímulos, premios, gratificaciones o compensaciones a los servidores públicos e integrantes del Ayuntamiento para el año 2024

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Se solicita autorización al Ayuntamiento para que el Presidente Municipal Constitucional pueda otorgar bonos, estímulos, premios, gratificaciones o compensaciones a los servidores públicos e integrantes del Ayuntamiento, siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestaria y disponibilidad económica en el capítulo de servicios personales, en estricto apego a lo establecido en el artículo 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Una vez que se tiene autorizado el punto, se tendrá que considerar lo referente en el tabulador de sueldos así como emitir los criterios para poder hacer la emisión y la asignación de los recursos de los estímulos; en ese caso la autorización va justamente de manera previa a que se contengan en el tabulador, una vez que se tiene la autorización tendrá que estar reflejado en el tabulador de sueldos, en el ejercicio 2023, un ejemplo, solo se otorgaron estímulos a personal operativo de seguridad pública, mismos que se tuvieron contemplados en el tabulador y que también fueron reportados como una meta a realizar al Secretariado del Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública, lo que se busca es justamente tener la autorización para que conforme a la disponibilidad y a la suficiencia presupuestal puedan estar plasmados en la parte del presupuesto, la parte de seguridad es un ejemplo, pero podrían integrarse en la parte de los servidores públicos e integrantes del ayuntamiento.

Alcald

45
[Signature]

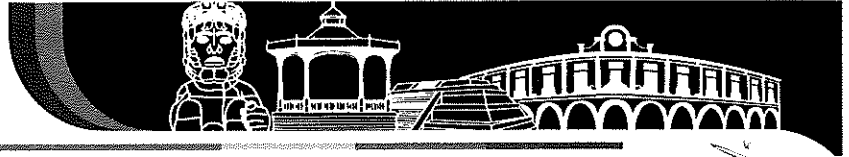
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; cuestiona: ¿única y exclusivamente fue a seguridad pública?

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; responde: sí, únicamente fue a ellos.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: solicitar que se nos informe a quienes entregarían y el monto que se entregaría, antes de..., solicitar el motivo, a quienes y la cantidad cada que se entregue este tipo de apoyos.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; dice: el punto solamente va en la parte de que sí se tenga la autorización y esto se tendrá que considerar en el tabulador ya definitivo, en el tabulador ya definitivo dentro del presupuesto ya podríamos ver cuáles son los cargos y quiénes son, porque por ejemplo en el caso de seguridad pública no podemos saber quiénes son las personas hasta el momento que se otorguen, sin embargo, la cantidad ya está establecida de alguna manera, por ejemplo, de seguridad pública tenemos que se otorgaron \$50,000.00 para estímulos para policías, la metodología, se otorgaron \$50,000.00 y se tenía una meta de 14 elementos quienes no se saben hasta justamente hacer la metodología y que la dirección de seguridad pública nos informara quiénes son con base a asistencias, con base a desempeño, con base en ciertos criterios; ¿qué es lo que nos dice el artículo 289 del Código Financiero?, Dice que ningún servidor público podrá recibir cantidad alguna que no esté dentro del presupuesto y menciona que no debe de ser de manera discrecional, es decir, no debe de ser discreto, sino tiene que haber ciertas reglas para poder otorgarlos, pero reitero, la autorización del punto es para que si se autoriza sí puede ya estar considerado ya dentro del tabulador de sueldos.

Alcalde

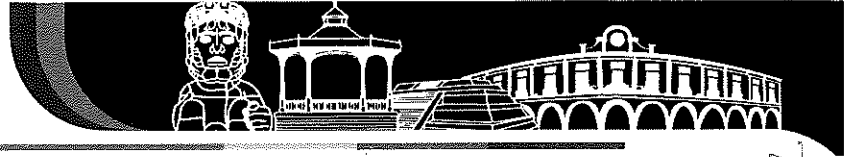
46
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

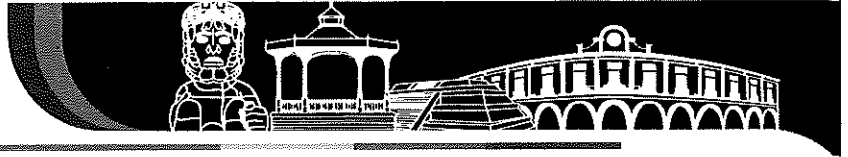
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación por el que se autoriza al Presidente Municipal para que otorgue bonos, estímulos, premios, gratificaciones o compensaciones a los servidores públicos e integrantes del Ayuntamiento para el año 2024, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 022/2024. El ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; autoriza al Presidente Municipal para que otorgue bonos, estímulos, premios, gratificaciones o compensaciones a los servidores públicos e integrantes del Ayuntamiento para el año 2024, aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Acuerdo 023/2024. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 024/2024. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número XIII

Lectura, análisis y en su caso aprobación por el que se autoriza al Presidente Municipal para que otorgue apoyos económicos y en especie a personas físicas y morales de acuerdo con los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el año 2024

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Con la finalidad de que los recursos públicos municipales se apeguen a lo establecido en la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México con la parte de la transparencia y rendición de cuentas, el Presupuesto de Egresos del Municipio establece una partida para otorgar de manera emergente a la ciudadanía del Municipio de Tenango del Valle, apoyos, donativos, cooperaciones y/o ayudas económicas o en especie, apegados a las disposiciones establecidas en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Para lo cual resulta necesario solicitar la autorización del Ayuntamiento para dotar al Presidente Municipal Constitucional de autorización para otorgar este tipo de apoyos, donativos, cooperaciones y/o ayudas a la ciudadanía de manera emergente, pronta y expedita; con estricto apego a las disposiciones establecidas en la normatividad aplicable.

48

Acuerdo



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

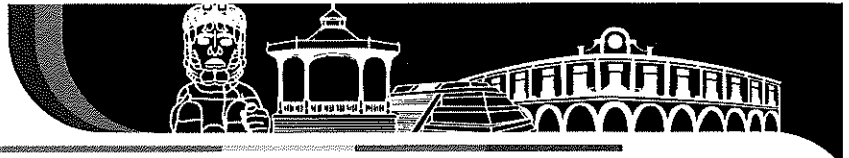
NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Esto es que en la parte del proyecto de presupuesto viene una cantidad que va directamente a las operaciones y ayudas que son las solicitudes justamente de la ciudadanía, cuando hablamos de personas físicas pues es de manera muy personal, pero también hay instituciones que pudieran ser como personas morales, siempre y cuando estén constituidas legalmente como una persona moral pero también para mantener tradiciones, para mantener ciertas costumbres del municipio algunos solicitan apoyos directamente como representantes de cierto sector, entonces, lo que se busca es justamente que se otorguen estos apoyos, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad financiera y que se ajuste a lo presupuestado.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice: una pregunta Tesorero, ¿Por qué esos términos donde se dice apoyo económico y en especie a personas físicas y morales?, ¿por qué ese término y por qué no pudiera decir apoyo a la población?, porque se pudiera entender de diferente forma, personas morales, pues es que no me queda claro, o sea, como qué está muy abierto el apoyo, personas físicas, ¿quiénes son personas morales? Y no a la población.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; responde: solamente como personalidad jurídica existen dos situaciones como entes, las personas físicas pues somos nosotros cuando tenemos un nombre, un apellido que nos identifica y que nos diferencia de cada una, en este caso también las personas morales son aquellas que están constituidas en el conjunto de varias personas y que establecen una sociedad o una asociación civil, ¿Por qué se establece así? Porque el apoyo va directamente a alguien que lo recibe de manera directa, es decir, cuando se otorga un apoyo económico, voy a poner un ejemplo, Juan Pérez, a pues Juan Pérez es el que está recibiendo, es una persona física, no puedo otorgar un apoyo sin un nombre y porque alguien tiene que identificarse, tiene que acreditar su personalidad, entonces, para empezar tiene que ser el municipio, es decir, si viene alguna persona de fuera a solicitar un apoyo no sería viable, pero solamente es para poder identificar esa

49
Acordado
[Handwritten signatures]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

personalidad que tiene cada uno; en la parte de la comprobación cuando se otorga un apoyo económico fiscalmente nosotros debemos de tener la emisión de un recibo de egresos y ese recibo de egresos va a nombre de una persona, es decir, Juan Pérez es el que está recibiendo el apoyo y en el caso de las personas morales podría ser cualquier institución, en el caso de económicos pues es el dinero que se les pudiera otorgar para una emergencia, en el caso en especie pudiera ser, por ejemplo, han solicitado pintura donde dicen: oye requiero pintura, te doy en especie y no en dinero, sino te doy el material para que se pueda aplicar y se pueda generar alguna situación de regalos y bueno, se entrega de manera física.

El C.P Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: hay muchos ejemplos de las necesidades, al final del día son peticiones que se dan, son apoyos que se dan y se lo entregan a una persona de manera individual porque la gente debe firmar y cuando son más de dos personas se llama asociación, más de dos ya es una asociación civil, una sociedad civil, etc., entonces es un grupo de personas que representan en nombre de la actividad que están haciendo y si son susceptibles a darles a más de uno, precisamente es por eso.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor, dice: ¿el año pasado se entregó algún apoyo a alguna persona, a alguna asociación o a alguna empresa, Tesorero?

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; responde: no, fueron todas a personas físicas, digo, puede haber algunas agrupaciones religiosas, pero al final de cuentas el representante es una persona física.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: creo que si lo dejamos como personas morales, lo estaremos dejando muy abierto, estamos hablando que pudieran ser alguna asociación civil, pudiera ser también alguna empresa, no veo porque tendríamos que darle apoyo en caso de una empresa, si fuera el

Acord

50
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

caso de asociaciones civiles pues realmente aquí tenemos pocas pero pues yo creo que tal vez si pudiéramos ser más específicos y pues igual recordar que en el punto anterior también en el presupuesto ya hay una partida para entregar este tipo de apoyos y pues igual solicitar lo mismo que en el punto anterior que se nos informe antes de entregar este tipo de apoyos, a quienes se les van a entregar, el motivo y el monto.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; dice: yo creo que es importante Presidente modificar el punto, para que se le ponga apoyo a la población y de igual forma que se nos informe antes de entregar cualquier apoyo.

El C.P Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: la cuestión de lo individual ustedes tendrán muchos ejemplos de solicitudes, cada uno de nosotros como servidores creo que es el pan de todos los días, pero siendo muy específicos de los apoyos que se han externado a una escuela, a una delegación y sí es muy importante cerrar la información por una situación de salud interna y que haya una situación de noción de a quién estamos dando, es una situación de salud de todos nosotros para que manejemos el contexto del esfuerzo que se está haciendo a través de la administración para dotarle de algún apoyo, alguna ayuda, a un lugar determinado independientemente del concepto, entonces, ciertamente la historia nos dice que se la hemos entregado directamente a representantes de grupos a lo mejor de una asociación de padres de familia de una escuela, pero al final del día nos firman como persona física, no están constituidos como un grupo formal ante la ley, entonces digo, no sé si la cuestión de los apoyos se entregan directamente a una autoridad, llámese delegado o a un representante o un maestro, puede ser hasta un maestro representante, un director, subdirector, etc., que estén haciendo alguna gestión de alguna escuela, un ejemplo, terminamos casi dando en nuestro caso el 100% a todas las personas físicas, entonces, dando de manera directa la solicitud aunque viene con membrete a lo mejor ahí está parte de la combinación, viene con el membrete

Alvarado

51
[Signature]

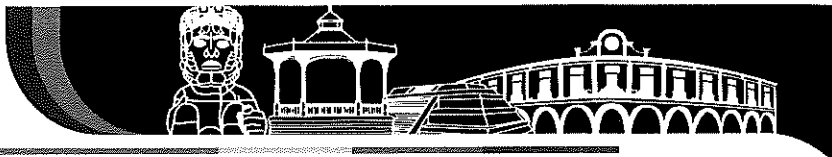
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

de una escuela pero quien recibe es a título personal, el director de la escuela, la directora fulana de tal o una persona representante escolar.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; menciona: poniendo un ejemplo Presidente, el año pasado se entregó un cheque a una escuela de Tlanixco, también a la Prepa de Tlanixco, en Tetetla al Jardín de Niños y al Concilio, entonces, ahí sí la verdad es que esos apoyos se agradecen mucho Presidente, pero sí que nos informen con tiempo, entonces, sí es importante que se modifique el punto.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; expresa: solicitar que quede como punto de acuerdo que se nos informe previamente a los integrantes de este cabildo, a quienes se les va a entregar este tipo de apoyo, la cantidad y el motivo.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; dice: en el mismo sentido que se nos informe y que pues nada más sea especificar si es persona física.

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; expone: se somete a votación el punto número 13 del orden del día y se hace de su conocimiento las propuestas de modificación al punto y quedaría en el siguiente sentido:

- Se autoriza al Presidente Municipal para que otorgue apoyos económicos y en especie a personas físicas y morales de acuerdo con los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el año 2024.
- Se instruye al Tesorero Municipal para que informe en lo particular a cada uno de los integrantes del cabildo previa ejecución del recurso en comento.

Alcalde

52
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.
- Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta

Esa sería la propuesta de modificación del presente punto del orden del día, si tienen algún comentario y si no someteríamos a votación.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto de la aprobación por el que se autoriza al Presidente Municipal para que otorgue apoyos económicos y en especie a personas físicas y morales de acuerdo con los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el año 2024; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

53



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024
NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdos

Acuerdo 025/2024. El ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; autoriza al Presidente Municipal para que otorgue apoyos económicos y en especie a personas físicas y morales de acuerdo con los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el año 2024.

Acuerdo 026/2024. Se instruye al Tesorero Municipal para que informe en lo particular a cada uno de los integrantes del cabildo previa ejecución del recurso en comento.

Acuerdo 027/2024. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 028/2024. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

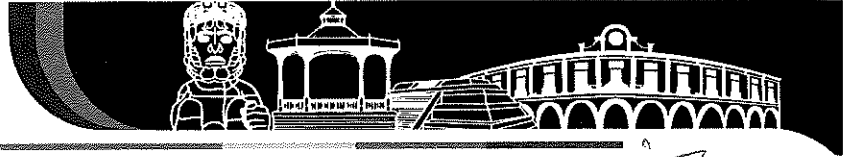
Punto número XIV

Lectura, análisis y en su caso aprobación por el que se autoriza al Presidente Municipal y Tesorero Municipal, para ejercer gastos de representación para el año 2024

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Con la finalidad de que el ejercicio de los recursos públicos municipales se realice con base en los principios que establece la Constitución Política del



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Estado Libre y Soberano de México, así como dar continuidad de manera pronta y oportuna en las actividades que realizan de manera habitual las unidades administrativas de Presidencia y Tesorería, resulta necesario que este Ayuntamiento pueda realizar la autorización para que el Presidente Municipal y Tesorero Municipal puedan ejercer y otorgar gastos de representación y erogaciones necesarias para el desempeño de las comisiones que el cargo requiere, conforme al presupuesto de egresos asignado para estas partidas y en estricto apego a las disposiciones establecidas en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación por el que se autoriza al Presidente Municipal y Tesorero Municipal, para ejercer gastos de representación para el año 2024; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdos

Acuerdo 029/2024. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; autoriza al Presidente Municipal y Tesorero Municipal, para ejercer gastos de representación para el año 2024, por unanimidad de votos de los presentes.

Acuerdo 030/2024. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

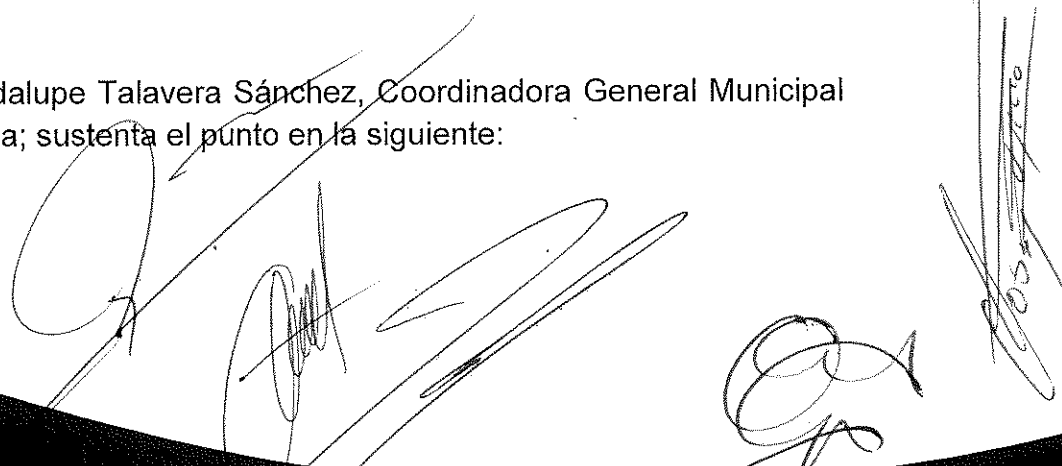
Acuerdo 031/2024. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

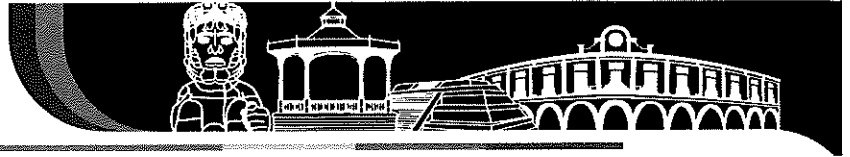
Punto número XV

Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; da cuenta a los integrantes de este ayuntamiento que se recibió oficio signado por la Lic. Jessica Guadalupe Talavera Sánchez, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicitó permiso para que la titular de la Coordinación de Mejora Regulatoria, exponga el punto que se está presentando.

La Lic. Jessica Guadalupe Talavera Sánchez, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria; sustenta el punto en la siguiente:





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Exposición de motivos

Referente al punto es la aprobación del programa anual de mejora regulatoria, mismo que en fecha de octubre todas las dependencias y organismos descentralizados nos hicieron llegar cada una de sus propuestas a trabajar en el ejercicio 2024; los que tuvieron la facilidad de acudir a la cuarta sesión de la comisión municipal, se abordaron cada una de las propuestas quedando un total de 34 propuestas que se trabajaran durante este ejercicio, de las cuales 28 corresponden al concepto de disminución de tiempo de respuesta, cinco por el concepto de digitalización y una en cuanto a disminución de costos, toda vez que se aprobó ante la comisión municipal conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; las dependencias municipales en este caso el Ayuntamiento, compete aprobar el programa durante la primera sesión, en este caso es cuando se va a aprobar, una vez aprobado yo les voy a facilitar una copia simple del programa para que tengan conocimiento de las propuestas presentadas y se vean visualizadas de manera trimestral los avances de cada una de las dependencias.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; comenta: solo como observación, en las sesiones que ha habido de mejora regulatoria he visto que algunos titulares de área no llegan e inclusive no mandan a un encargado, sí tomar ahí una acción Presidente para que asistan los titulares o manden un representante para que acudan a las sesiones.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: para este tipo de eventos todos los titulares deben de estar precisamente en primera fila, salvo que tuvieran alguna situación pues extraordinaria, independientemente de que manden a un representante, pero sí que en primera instancia estén los titulares, es una instrucción que se va a dar a través de administración, a través de la Secretaría Técnica, incluso a través de Contraloría, para que tengamos con copia para...y hacemos la atenta invitación, se van a realizar listas de asistencia y es de manera recurrente en el

57



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

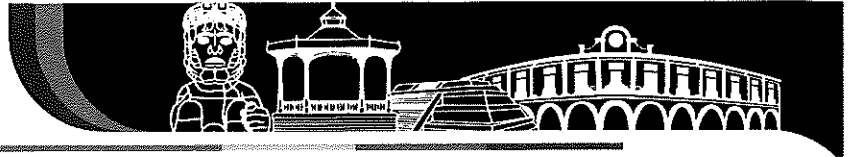
NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

año anterior y que precisamente es lo que menos debemos de dejar de hacer nosotros para que en las mesas de trabajo del tema que se trate, cumplan con los objetivos y ser sólidos en todos los sentidos, vamos a pedirle al Secretario que demos continuidad ahí al tema, que quede asentado en ese sentido, la presencia por supuesto y puntualidad por respeto al tiempo de todos y también a la importancia de los asuntos y la situación de hacer mesas de trabajo, hacer alguna situación de revisión de puntos precisamente es para tomar decisiones y nosotros como funcionarios públicos tendríamos que tener precisamente presencia para que sea efectiva esa situación.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

58



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdos

Acuerdo 032/2024. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba por unanimidad de votos, el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, (anexo 1)

Acuerdo 033/2024. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

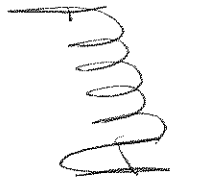
Acuerdo 034/2024. Toda vez que se encuentra presente la titular de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, se tiene por notificada de los presentes acuerdos.

Acuerdo 035/2024. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número XVI

Análisis y en su caso aprobación del Nombramiento del Licenciado en Derecho Brandon Miranda Urrutia, como Oficial Calificador del Segundo Turno del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; da cuenta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y debido a que el municipio no cuenta en estos momentos con un titular del área si no con un encargado de despacho se vuelve indispensable para la realización de tan delicada labor nombrar un Titular de la Oficialía Calificadora del segundo turno, para que sin restricción alguna pueda actuar ampliamente y ejercer las atribuciones que la ley establece, por lo que es responsabilidad de este Ayuntamiento atender a la brevedad el asunto y cumplir de esta forma con





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

lo que los diversos ordenamientos Federales, Estatales y Municipales establecen, de igual manera se hace del conocimiento de este cuerpo edilicio que dicho nombramiento únicamente tendrá vigencia hasta en tanto no se aplique la Ley de Justicia Cívica en nuestro municipio, en la cual ya se está trabajando.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Por lo anteriormente expuesto y motivado en la lectura del Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento y toda vez que en una sesión anterior se ha realizado su presentación ante los miembros de este cuerpo edilicio, propongo a este Ayuntamiento en pleno el nombramiento del Licenciado en Derecho Brandon Miranda Urrutia como Oficial Calificador del Segundo Turno del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye al Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del Nombramiento del Licenciado en Derecho Brandon Miranda Urrutia, como Oficial Calificador del Segundo Turno del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Arellano', 'Díaz', 'Trujillo', 'Alvarado', 'Medina', 'Franca', and 'Mejía'.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 036/2024. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, aprueba por unanimidad de votos el nombramiento del Licenciado en Derecho Brandon Miranda Urrutia como Oficial Calificador del Segundo Turno del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; el cual tendrá vigencia hasta en tanto no se aplique la Ley de Justicia Cívica en nuestro municipio.

Acuerdo 037/2024. Notifíquese a las áreas de Contraloría, Administración y Tesorería para los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo 038/2024. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Una vez que ha sido aprobado el nombramiento solicito a todos los presentes ponerse de pie para llevar a cabo la Toma de Protesta de Ley por el C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional;

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; procede a realizar la toma de protesta diciendo:

Licenciado en Derecho Brandon Miranda Urrutia, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y las Leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha

Alcald

61
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signatures]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

encomendado velando en todo momento por el cumplimiento de los principios de honestidad, legalidad y lealtad?

El Licenciado en Derecho Brandon Miranda Urrutia, responde: "Sí, protesto"

EL C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona:

"Si así lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Pueblo de Tenango del Valle se lo reconozca, en caso contrario se lo demande".

Punto número XVII
Asuntos generales

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; informa al C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; que se registraron puntos en asuntos generales, por lo que se les cede el uso de la palabra:

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; expone su primer punto mencionando: primero Presidente preguntar, por qué no tiene un avance la obra del campo de futbol en Balderas, no tiene un avance considerable, levantaron lo que es el pasto sintético, medio lo nivelaron y así se quedó desde antes de las vacaciones, entonces, los deportistas pues si ya se preocuparon, ya tienen mucho tiempo sin hacer uso de esa única cancha que tiene la población y están buscando por ahí rentar otros campos de futbol porque hay bastantes equipos en esa población, entonces, la pregunta es ¿por qué no hay avance en esa obra y también preguntan los deportistas cuando se va a entregar esa obra, Presidente?

62
Aull
[Handwritten signatures and marks on the right margin]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EL C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: yo tengo entendido que los trabajos han sido de manera ininterrumpida, el periodo de fin de año no es un periodo vacacional para un constructor, en ese sentido también ya habrá que tener avances significativos, la sugerencia es ir a hacer una inspección de manera física, la invitación al cabildo con un servidor, precisamente de manera inmediata para que ahí en tiempo real veamos precisamente de qué estamos hablando, yo tenía la creencia de que estuviera ya casi a punto de haber hecho todas las correcciones pertinentes, entonces, me quedo con esa impresión, si me llama la atención tu comentario y es importante por supuesto que por la razón que sea no se haya avanzado como se había programado y pues hacerles la solicitud a ustedes que vayamos a ver físicamente el tema para tomar decisiones.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice: también Presidente solicitar de acuerdo a la problemática que tiene ahí el terreno en cuanto a los niveles, solicitar presidente las evidencias del proceso del trabajo de la obra, se solicita por escrito al director de obra pública que presente las evidencias de como fue el proceso de esa nivelación del campo, ya que ese fue el factor principal por el cual tuvieron que volver a construir, a hacer esa obra.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; expone su segundo punto mencionando: en cuanto a alumbrado público Presidente, el día de ayer tocamos el tema junto con los compañeros en el sentido de la preocupación de los integrantes del cabildo pero también de la población en cuanto al funcionamiento de las luminarias, yo hacía el comentario que en dos años pues no hemos llegado ni siquiera al 50% del avance en cuanto a luminarias, entonces, se hizo el comentario de que existen 320 luminarias y aprovechando que está aquí el coordinador a quien le reconozco el trabajo que a realizado en estos dos años, pero si es importante que nos pudiera informar a donde se van a colocar esas 320 luminarias, conocer el presupuesto que tenía de alguna forma mensual en el que le dotaban de focos y foto celdas y también se solicitó presidente, que se pudiera aumentar el presupuesto para las refacciones, para

Arellano

63
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

focos y foto celdas de manera mensual y poderle dar un avance considerable a lo que es el alumbrado público, entonces, conocer también cuantas lámparas son las que se han instalado hasta el momento en estos dos años y cuantas se han reparado para saber más o menos en qué porcentaje hemos avanzado y cuál sería el porcentaje que faltaría para poder cumplir con esa necesidad, sabemos que es algo que exige, de lo que más exige la población, el alumbrado público y le comentaba yo al Presidente, Coordinador, que se volviera a hacer un trabajo en los puntos más importantes, por ejemplo, en Putla, en San Francisco Putla en las paradas de los taxis en donde cargan y descargan el pasaje, hay partes donde está muy oscuro y hay gente que transita desde muy temprano y ya por la noche, entonces, es preocupante para las familias, entonces, volver a retomar ese trabajo de atacar los puntos más vulnerables, ojalá que nos pudieran informar más o menos qué es lo que se pudiera hacer para este próximo año.

EL C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: efectivamente uno de los temas más solicitados y más urgentes es en materia de alumbrado público, si bien reconocer que se ha hecho un esfuerzo en los dos años de administración no ha sido suficiente, nos hemos quedado cortos en la cuestión del mantenimiento y también nos hemos quedado cortos en la cuestión de la inversión, aquí estamos hablando de que para este 2024 tengamos la noción de la estrategia que tenemos que aplicar para que teniendo el total de las necesidades que se tienen pues de manera estratégica atacar los puntos más urgentes, eso ya es una situación de estrategia, digo, sabemos que no vamos a poder entrar al 100% pero si de manera especial atacar algunos puntos que son urgentes en la cuestión precisamente del mantenimiento, cuando decimos mantenimiento es tener de manera suficiente la cuestión de las herramientas, las refacciones para tener la condición de estar haciendo o abarcar más trabajo de atención en las necesidades que existan, ése es un tema, el otro tema es ver la posibilidad, si esforzarnos y forzarnos en el tema de incrementar inversión en lámparas nuevas, tenemos ahí un lote que sería importante nos explique o nos pusiéramos de acuerdo donde se van a distribuir,

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a circled number '64']

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

porque entonces sí tendríamos que tener precisamente a través de una coordinación, la decisión de un lote, tenemos ahí un lote y también va de la mano con el ejercicio o avance que se tiene, tenemos ya un censo que hemos llevado de la mano con la CFE y ese censo se llama trabajo, ese trabajo se ha hecho por parte interna, por parte de la administración como tal y ese trabajo nos permite tener la noción exacta de cómo están las condiciones actuales en materia de luminarias, en ese censo podrás tener ya la noción muy específica de que si compramos lámparas nuevas, el volumen que sea ¿en donde se tendrían que instalar? El por qué es, porque no tienen la eficiencia suficiente y repercute en más consumo, en ese sentido va la cuestión de la intención, ya tenemos un trabajo muy avanzado, de hecho ese trabajo nos ha permitido tener alguna ventaja en el consumo y ojalá también haya una ventaja favorable porque estamos pagando lo que debe de ser, entonces, sí pediríamos Víctor Vilchis que nos des ese detalle de lo que está pasando, cómo haríamos esa estrategia, dónde se sugiere porque también tendríamos que preguntar y entre todos tomar la decisión de donde hacer la instalación de todas y con el tesorero aquí presente, también tomar en cuenta la posibilidad de qué recurso, de qué programa, tomar precisamente para la adquisición de más lámparas nuevas y seguir con esa línea de eficiencia y de ahorro.

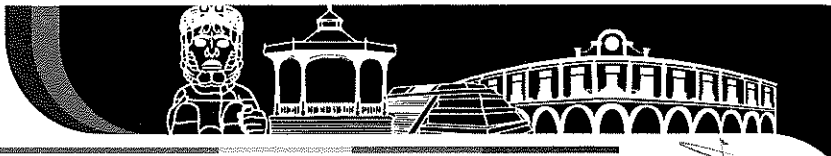
El C. Víctor Vilchis Estrada, Coordinador de Alumbrado Público; responde: sobre la información que me están solicitando el proyecto y la estrategia de las 320 luminarias nuevas, el proyecto es que se cambien las luminarias en el primer cuadro de la cabecera municipal, ¿Por qué? Porque son unas luminarias que están consumiendo de 100 watts hasta 150 watts, entonces nosotros cambiaríamos de 50 watts y vamos a ahorrar un 50% o un poquito más, con ese ahorro tendríamos que ir comprando más luminarias dependiendo a cómo, también ustedes que nos apoyaran que la población aportara sus pagos de luz, porque bien sabemos que el ahorro nos beneficia en cuanto dan el derecho de alumbrado público, entonces, ese beneficio se nos va a reflejar en el pago que hacemos a la CFE, el año pasado con el censo que se hizo hubo un ahorro de 90 mil pesos mensuales, entonces, si vamos cambiando poco a poco las

Alcalde

65
[Signature]

[Signature]

[Signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

luminarias vamos a lograr el 100%, el comentario que decía el Regidor que no hemos hecho el 100%, no, no se ve reflejado porque vamos, cambiamos y otra vez, necesitamos comprar luminarias nuevas que sean de calidad con un beneficio de que tengamos la garantía por 10 años, con eso tendríamos que ir ahorrando, vamos con la estrategia de los cambios, sería todo el cuadro de León Guzmán, Porfirio Díaz, Hidalgo, Independencia, Galeana, Zaragoza, todo el primer cuadro donde se ven los postes grises, eso sería, con esos cambios, con esas 320 luminarias avanzaríamos como a los 120 mil ahorrados y sí vamos ampliándonos a las comunidades, son 119 las que utilizaríamos aquí, esa es la estrategia de lo que ustedes comentan, son 119 aquí dentro de la cabecera municipal y las 201 hacer la estrategia en las comunidades en las calles principales o en el centro de cada comunidad para que de ahí vayamos partiendo e ir viendo cómo podemos modificar las luminarias ya viejas por las nuevas, entonces, de ahí vamos a ir partiendo para que vayamos viendo el resultado de un ahorro al 50% de lo que estamos haciendo ahorita; y de los cambios el año pasado hubo un presupuesto de \$514,000.00 que se utilizó para alumbrado público, ahí quiero hacer un hincapié en esto, en situaciones de un presupuesto de \$514,000.00 eso es exclusivamente para alumbrado público y que no es para el material eléctrico que se utiliza dentro de las instalaciones que hemos hecho de las diferentes oficinas de aquí de la presidencia, esa es una parte, y lo de censo que comentaba el señor Presidente, que se hizo el año pasado por cuestiones de la administración, fue un resultado que de verdad que en ninguna administración se había notado que se hiciera ese censo, se hacían los censos a como diera, a como quisiera CFE cobrar, en esta ocasión fue una situación de coordinación entre el Presidente y tesorería para poder ver de qué manera minimizar el costo y lo logramos haciendo esa situación del censo, como un censo particular se podría decir y lograr un ahorro de los 87-90 mil pesos que estábamos diciendo, si con el apoyo de ustedes, que nos ayuden a gestionar un poquito más cosas para seguir comprando luminarias, lo podemos hacer, no puedo cambiar luminarias, si la intención es ahorrar las que van a salir ya no sirven ni para reparar, entonces, el resultado de los dos años se ha hecho un 80%, no se ve porque vamos seguido, se descompone y otra vez, se

Alcald

66



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

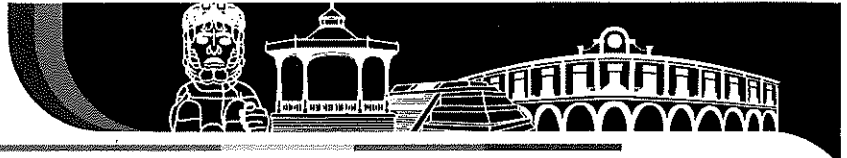
descompone y otra vez y es la misma, y otra cosa, a donde no se ha hecho mantenimiento es porque nosotros no somos adivinos y si no nos avisan no lo hacemos, ustedes saben que se ha solicitado el apoyo y se les ha dado en el momento más rápido, entonces, yo siento que sí se ha hecho mucho sobre el alumbrado durante los dos años, se ha hecho un esfuerzo muy, muy duro y yo también solicitaría que ahí hicieran un poquito de conciencia y ver lo de una grúa o ver lo de otras herramientas que necesitamos, hemos hecho ahora sí que milagros con tres personas, hemos hecho el movimiento dentro de la administración, gracias al apoyo del presidente y del tesorero que han estado ahí para darles atención a ustedes y a la comunidad.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; comenta: como comenta nuestro compañero Víctor, ya nos habían reportado de las unidades presidente que ya están en mal estado y sí en verdad deberíamos hacer un esfuerzo para comprar o adquirir otro camión con canastilla para realizar los trabajos de alumbrado público, espero que se tome en cuenta presidente para que así sea como se está haciendo hasta hoy, con esa responsabilidad y este trabajo que sea más rápido, también preguntar Víctor ¿qué pasa con las luminarias que no sirven?, si tu estás comentando que ahorita vamos a cambiar nuevas o bueno, todas las nuevas con reemplazarlas las que están gastando más, pero también tenemos en comunidades que ya no sirven, que ya no están en función, ¿ahí vamos a necesitar más? Si digamos, no sirven 20 en una comunidad y tú empiezas a cambiar de las que están gastando, pero quedamos sin reemplazar esas lámparas.

El C. Víctor Vilchis Estrada, Coordinador de Alumbrado Público; dice: ahí la situación como lo comentaba el Regidor Osvaldo, es un presupuesto que tenemos que tener para focos y convertir esas luminarias que ya no sirven de 100 watts en 50, es lo que estoy haciendo en lo que se compran y vamos avanzando con el ahorro que tengamos.

Auent

67



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EL C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: al final del día las que se quitan si se reutilizan metiéndoles ahora sí que las refacciones.

El C. Víctor Vilchis Estrada, Coordinador de Alumbrado Público; responde: le comento señor Presidente, las que están aquí, las negras de acá, ya nos sirven para convertirlas porque tienen una protección que es como una mica que está sellada y si le metemos de esos focos no duran, se quemar por el calor que guardan.

EL C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: serían nada más las que tuvieran esa condición, pero de todas maneras queda la posibilidad de que un número importante de las que se sustituyan se conviertan para volverlas a utilizar, estamos hablando de tres cosas, uno es el mantenimiento normal que son las que se les tienen que hacer reparaciones pero tenemos que tener más refacciones en el entendido de que se van a quitar 300 y se tendría la posibilidad de convertirlas, tendríamos a otras 300 en ese entendido, entonces, la cuestión de la partida de asignación presupuestal para la compra de refacciones va en ese sentido, yo creo que sí es muy importante, estamos abaratando costos en lo que tenemos la capacidad y oportunidad de invertir en lámparas.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; comenta: preguntar al coordinador si presupuestaste para este año o para este ejercicio, si ya presupuestaste algo, me dices que son 514 lo que se ejerció en el 2023, entonces ahorita más o menos con cuánto pudiéramos salir en este ejercicio 2024.

El C. Víctor Vilchis Estrada, Coordinador de Alumbrado Público; responde: yo creo que con los 514 o 530 lo podemos hacer para pura refacción, pura refacción porque en esta ocasión el programa o el proyecto de las 320 son lo que se gestionó por medio del tesorero y una parte que tomamos del

Aut

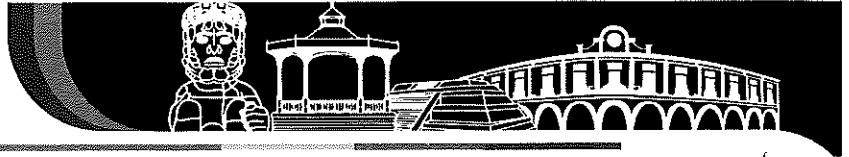
68

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

presupuesto para poder completar un poquito más de luminarias y poder avanzar para que tengamos el resultado positivo de un ahorro y podamos seguir comprando la misma cantidad o un poquito más.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona: aprovecho Presidente, para solicitar al coordinador pudiera atender las cuatro lámparas que están a la entrada de Putla que son las paradas principales donde abordan el taxi casi a las 5 de la mañana, entonces, no se ve nada y las familias están preocupadas por este tema, son cuatro luminarias las que están en la entrada de Putla, por favor.

EL C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: si, tenemos necesidades y sabemos cual es el camino, cual es la estrategia, tenemos que tener las refacciones y sería también la solicitud para que a través de la tesorería y administración hagamos una compra consolidada de un número importante, sabemos que la cuestión de la bodega, del almacén, también es una restricción, pero sería muy sano tener un lote ya determinado de refacciones, porque en ese sentido tenemos nosotros la posibilidad de avance, por otro lado, sí ciertamente que busquemos la manera de ver de dónde tendríamos que tomar recurso precisamente para la cuestión de la herramienta que es el camión, porque si bien ustedes le han avanzado pero podríamos avanzar más si tenemos un equipo funcional, nos hemos encontrado de que las grúas en su estado que son grúas que ya tienen muchísimos años y por las condiciones muchísimas veces están la mitad del tiempo parados en el taller,, entonces si nosotros tuviéramos ahorita una grúa funcional, si no paráramos y tuviéramos las refacciones, la cuestión de la atención eso es ya aludiendo al tiempo sería extraordinario, lo estaríamos haciendo, un ejemplo, en el primer trimestre de este año, estaríamos ejerciendo casi toda la cuestión de la atención y sería extraordinario.

69



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; comenta: si es importante adquirir esa grúa y también comentar presidente que muchas veces atrasamos los trabajos de la poda de árboles precisamente porque el director tiene algunos trabajos de luminarias y avanzan en una cosa y otra se queda pendiente, entonces, si es importante adquirirlo.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: ya la tesorería está trabajando desde el día de ayer en la cuestión de la cotización de un equipo con esas características, eso tendríamos que tenerlo en esta semana, presentar la cuestión de las opciones que tenemos a ustedes y tomar la decisión de comprar de manera inmediata por la cuestión de avanzar y precisamente atender tantas necesidades que existen, estamos hablando de la gestión del equipo, estamos hablando de la dotación de un lote importante de refacciones para hacer el trabajo lo más pronto posible.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; expresa: solo para primero agradecer Víctor por todo el apoyo, no solo a un servidor sino a todos los compañeros, eso habla bien de tú trabajo, ojalá y sigas en ese mismo sentido, esto no es nada en particular, esto es necesidad de la propia población, reconozco tu trabajo.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; menciona: director, en el cabildo abierto de San Bartolomé Atlatlahuca, usted nos dijo de algunos proyectos federales, de esos cual es el avance o como los está manejando usted.

El C. Víctor Vilchis Estrada, Coordinador de Alumbrado Público; responde: el proyecto federal, dependemos de la Secretaría de Energía de la Nación, nosotros metimos 34 proyectos para diferentes comunidades de las que se puede decir tienen la situación marginada, son de los más alejados que no tienen electrificación, ese va en un muy buen adelanto, de hecho son cuatro proyectos que ya están en Atla, ya solicitamos sus datos para que en cuanto empiecen su elaboración de su trabajo de la verificación, van a llegar a la casa

Alcald

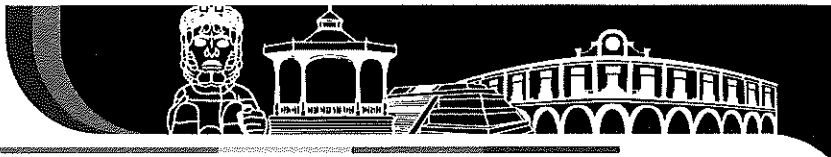
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

de la persona, le van a hacer su contrato en ese momento, no tienen que ir a CFE, sino que la misma CFE les va a hacer su contrato, les van a poner su medidor y desde ese momento ya lo van a empezar a poner, otro proyecto que ya se inició fue en San Francisco Putla, allá en la calle del Parque, ya se inició, ya están los trabajos de postes, se inició lo de la electrificación, entonces, si vamos avanzando, sabemos bien que un proyecto federal dependemos de cómo lo organicen, de cómo esté programado allá en el gobierno federal, no depende de nosotros la rapidez, pero de que los proyectos se van a realizar los 34 están aprobados ya nada más que los libere el gobierno federal.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; dice: es importante darlo a conocer ya que como dice el Regidor Osvaldo es de reconocer y felicitar su labor y su gestión y el trabajo que hace, para nosotros; y el segundo tema Presidente, director, también considerar la calle o la avenida Independencia que es donde entramos al Oxxo a entroncar con Juárez, la obra que se está haciendo ahí en Santiaguito, ahí se encuentra la escuela E.S.T.I.C. y el CECyTEM, y de los recorridos que hemos hecho Presidente también parte de lo que solicitan maestros, directores y padres de familia es lo de las luminarias de esa calle que se está haciendo.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; pregunta: ya tienes el censo de luminarias de lo que es el Boulevard hacia Patriotismo.

El C. Víctor Vilchis Estrada, Coordinador de Alumbrado Público; responde: sí ya, lo de Patriotismo ya colocamos las luminarias, hay un programa por medio de obras públicas que la calle que se está pavimentando se van a cambiar luminarias y se va a ampliar hacia el CECyTEM, ya se tiene contemplado eso, nada más es cuestión de que se liberen los trabajos y lo hacemos.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; dice: como bien lo decían lo que son calles principales, paraderos y escuelas.

Arce

71
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C. Víctor Vilchis Estrada, Coordinador de Alumbrado Público; responde: si regidora, la cantidad no nos ayuda para tanto, entonces serían 320 para la principal y de ahí partir.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: la cuestión del resumen sería así, si compramos nosotros en un ejemplo, refacciones para 500 lámparas, tendríamos 500 funcionando reparadas con refacciones, si vamos a cambiar 300 pues vamos a tener 800 y si de esas que quitemos logramos adicionar con refacciones y habilitar otras 300, entonces, ya tenemos más de mil lámparas en función, esa sería la estrategia, no estamos pensando que hasta que no lleguen nuevas, nosotros vamos a atender, ahora independientemente de cómo se vayan dando las condiciones, ya estamos hablando de la condición física-operativa, los puntos principales que se tienen que tratar de manera urgente son los paraderos, las escuelas, si tenemos 300 para aplicar pues pensemos en ese sentido que también va de la mano lo que tú acabas de decir, la cuestión de cambiar urgentemente las que están consumiendo de manera excesiva porque eso nos va a permitir tener un ahorro y ese ahorro es un retorno precisamente en materia de electrificación, eso sería como que el esquema.

El C. Víctor Vilchis Estrada, Coordinador de Alumbrado Público; dice: también no se si se pueda tocar este tema de la creación de una nueva plaza, si vamos a tener dos grúas para que estén utilizadas las dos grúas al 100%, tenemos tres personas y una nueva plaza ya serían las dos personas por cada grúa.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; comenta: yo también no quiero pasar desapercibida y agradecerle al director su compromiso que tiene y de igual forma que nos siga apoyando, digo, no es beneficio para nosotros es para las comunidades.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; expone su punto mencionando: preguntarte Presidente, ¿cuándo vamos a estrenar o a echar a andar el camión? ya que el servicio de recolectar la basura es muy importante



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

para el municipio.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: si efectivamente y eso es agradecimiento a todos ustedes en la recta final del fin de año se tomo la decisión de asignar un recurso en materia de seguridad pública y en materia de servicio público, precisamente en la dotación de un camión recolector compactador de 21 yardas, es un camión que cuenta con todas las condiciones, es un camión nuevo que ya se hizo el proceso adquisitivo de manera también urgente y que tuvimos nosotros también la fortuna de que las opciones que se encontraban en el mercado, es una unidad de entrega inmediata, lo tenemos desde el día de ayer en la plaza central, ya está precisamente para entregar las llaves al encargado de servicios públicos y que se ponga a trabajar de manera inmediata.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: nada más para agradecerle que hayas atendido la petición que realizamos regidores y tu servidora para la compra de este camión de basura; gracias por considerar ese recurso para adquirir este camión que tanto se necesita.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; comenta: si es importante dar el banderazo de salida a ese camión Presidente, a la brevedad posible.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: terminando la sesión lo hacemos y agradezco a todos porque es una decisión de manera pues muy conveniente y atinada para seguir dotando de herramientas y podamos atender tantas solicitudes que tenemos y que también en dos años cuatro meses de administración, bueno yo no he hecho una comparativa pero lo voy a hacer por lo que yo he visto, a nosotros nos ha tocado dotar de equipo nuevo en materia de seguridad, en materia de servicios públicos, en materia de unidades que se han comprado que son nuevos, hemos tenido la oportunidad de estar atendiendo los rastreos de caminos, atendiendo

Ayunt

73



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

trabajos extraordinarios y precisamente es la apreciación que se ha hecho en varias ocasiones en que no todo es obra pública porque no hay dinero que alcance, si bien nos ha ido muy bien en la cuestión de la inversión en obra pública, si nosotros cuantificamos todas las acciones que hemos hecho por cuenta propia como la maquinaria que tenemos vemos que hemos duplicado la cuestión del efecto, eso es lo que hemos hecho, la cuestión de las decisiones que ustedes tienen a bien autorizar precisamente alude a una situación de sumar todos esta infraestructura porque un municipio se distingue, se reconoce y se enviste precisamente por la maquinaria y la herramienta que tiene, la mano de obra también se toma en cuenta pero si la mano de obra no tiene los elementos suficientes, literalmente los mandamos a la guerra sin fusil, hemos tenido la oportunidad de tener un avance significativo en materia de maquinaria y con estas decisiones que se están tomando al inicio de año para seguir adquiriendo equipo, es una situación de logro, es una situación de agradecimiento y de reconocimiento para todos ustedes.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; pregunta: cuando llegan las patrullas Presidente, las cuatro patrullas.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; responde: se va a iniciar el proceso de licitación pública, yo creo que de un mes estaríamos hablando.

Punto número XVIII
Clausura de la sesión

El Lic. Omar Millán Díaz, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento; informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas del día diez de enero de dos mil veinticuatro, se cierra la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo,

Alcald
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

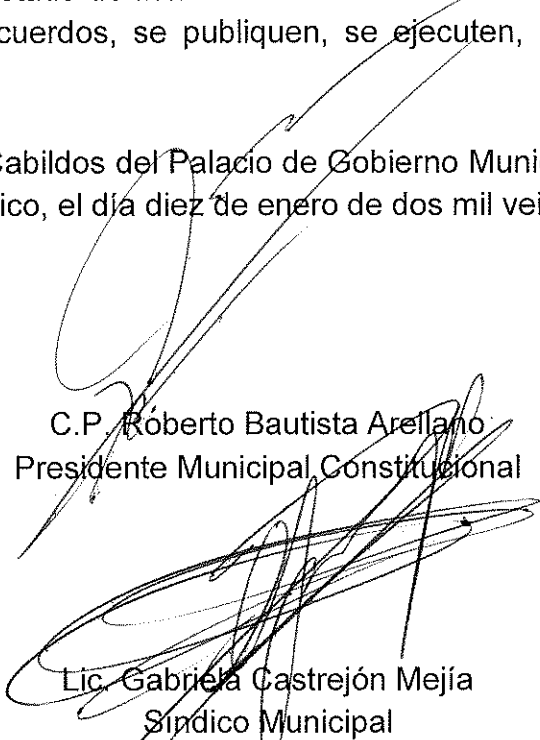
NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

75

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México C.P. Roberto Bautista Arellano; haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día diez de enero de dos mil veinticuatro:


C.P. Roberto Bautista Arellano
Presidente Municipal Constitucional


Lic. Gabriela Castrejón Mejía
Síndico Municipal


C. José Juan Trujillo Martínez
Primer Regidor


C. Marlen Díaz Alvarado
Segunda Regidora



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

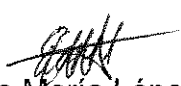
NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

76


C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández
Tercer Regidor


C. Maricela Franca Villegas
Cuarta Regidora


C. Santiago Rosas Mejía
Quinto Regidor


C. Eva María López Medina
Sexta Regidora


Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar
Séptima Regidora


Lic. Omar Millán Díaz
Encargado del Despacho de la
Secretaría del Ayuntamiento



